

Reunión nº 1571
Sesión ordinaria nº 17/18
46º Período de Sesiones Ordinarias
26 de julio de 2018

Presidencia

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
NAVARRO, Viviana Elizabeth
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GÓMEZ, Carlos
MANSILLA, Mario Eduardo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 118/18. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 26 y 28 de junio de 2018.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 119/18. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 142 y 143/18, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 106/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Jornada de respeto a la diversidad sexual e identidad de género", realizada el 6 de julio de 2018 en el aula de extensión de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Esquel.

1.3. Proyecto de Resolución nº 107/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la obra de teatro "Un viaje por Animalia", en la cual se interpretan cuentos y canciones, producción de "Cambia la Papa", realizada el 7 y 8 de julio de 2018 en la ciudad de Esquel.

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Resolución nº 038/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XXVI Congreso Interprovincial de Entidades Vecinales, el XVIII Congreso Nacional e Internacional, el XIV Congreso del Mercosur y el XI Congreso Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2018.

2.2. Proyecto de Resolución nº 098/18. Manifiesta la preocupación de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut por la aplicación de la Ley Nacional nº 25054, de bomberos voluntarios.

2.3. Proyecto de Resolución nº 099/18. Declara de interés legislativo el proyecto Orquesta Sinfónica Sur.

2.4. Proyecto de Declaración nº 015/18. Expresa que vería con agrado que la Junta de Clasificación de Nivel Medio efectúe la actualización de los títulos y su alcance para el dictado de los espacios curriculares.

2.5. Proyecto de Declaración nº 017/18. Expresa el rechazo y el repudio de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de dar de baja el Monotributo Social Agropecuario (MSA).

2.6. Proyecto de Ley nº 013/18. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 27428, que aprueba las modificaciones al Régimen Federal de Responsabilidad y Buenas Prácticas de Gobierno, originalmente creado por la Ley Nacional nº 25917.

2.7. Proyecto de Ley nº 112/18. Sustituye el artículo 4º de la Ley VII nº 84, de declaración de la emergencia comercial.

- Oradores: diputados Dufour (Frente para la Victoria) y Espinosa (Frente de Agrupaciones).

2.8. Proyecto de Resolución nº 095/18. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Primer Congreso Internacional de Odontología, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 23 a 25 de agosto de 2018.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 108/18. Propicia declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Feria del Libro, a realizarse del 2 al 11 de agosto de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

2. Proyecto de Resolución nº 111/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe qué medidas han tomado el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación en el marco de la Ley I nº 594, de detección, diagnóstico y tratamiento de la celiaquía.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 112/18. Propicia declarar de interés legislativo la IX Edición de "la Vuelta al Valle de Ciclismo", a realizarse los días 5, 6 y 7 de octubre de 2018.

- Oradora: diputada Papaiani (Frente de Agrupaciones).

4. Proyecto de Resolución nº 109/18. Solicita al Poder Ejecutivo informes sobre la actividad de extracción e industrialización de arenas silíceas en la localidad de Dolavon.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

5. Proyecto de Resolución nº 110/18. Solicita al Poder Ejecutivo informes sobre la situación financiera de la Compañía de Riego del Valle Inferior del Río Chubut.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

6. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 019/18. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya dentro del presupuesto del año 2019 la renovación y modificación del trazado del tendido eléctrico en la comarca andina del Paralelo 42.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

7. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 113/18. Propicia declarar de interés legislativo la presentación del primer material discográfico de la cantante rawsense Karina de Paul, el día 3 de agosto de 2018 en el Centro Cultural José Hernández de la ciudad de Rawson.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

8. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 020/18. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Instituto de Asistencia Social, realice un telebingo extraordinario para recaudar fondos para las asociaciones de bomberos voluntarios que no hayan percibido subsidios del Estado.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

9. Proyecto de Resolución nº 114/18. Solicita al Poder Ejecutivo que, en su calidad de accionista de la empresa Ingentis sociedad anónima, informe sobre el pago de siete millones de dólares a la empresa Pampa Energía sociedad anónima.

- Orador: diputado Meza Evans (Frente para la Victoria).

10. Consideraciones sobre el proyecto Ingentis sociedad anónima y Petrominera Chubut sociedad del Estado, y acerca del protocolo de seguridad de esta Honorable Legislatura.

- Oradores: diputados Pagliaroni (Cambiamos), Hernández (Frente para la Victoria) y Di Filippo (Convergencia).

11. Homenaje a la señora Eva Duarte de Perón al cumplirse 66 años de su fallecimiento y solicitud de un minuto de silencio por el fallecimiento del dirigente justicialista Natalio Jovanovich acaecido en el día de hoy en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).

12. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 115/18. Propicia declarar de interés legislativo los "Juegos Universitarios Regionales (JUR)-Regional Patagonia", a desarrollarse los días 23 a 26 de septiembre de 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

13. Proyecto de Resolución nº 116/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el proyecto "Planta de Ósmosis Inversa" a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

14. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 113/18. Propicia establecer en todo el territorio provincial la prohibición del uso de glifosato en todas sus variantes, así como productos que lo tengan como base o principio activo.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

15. Presentación y derivación a comisión en conjunto de los Proyectos de Leyes nros. 114, 115 y 116/18. Proyecto de Ley nº 114/18. Propicia la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 26279, que regula el régimen para la detección y posterior tratamiento de patologías en el recién nacido.

Proyecto de Ley nº 115/18. Propicia la creación del programa "Seguimiento del recién nacido de alto riesgo".

Proyecto de Ley nº 116/18. Propicia la ampliación de los estudios previstos por la Ley Nacional nº 26279 para brindarle al recién nacido una mayor protección.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

16. Consideraciones sobre el protocolo de seguridad de esta Honorable Legislatura.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

17. Consideraciones sobre el ingreso de personal al sistema de salud de la Provincia.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

18. Proyecto de Resolución nº 117/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la certificación y consolidación de la deuda con proveedores manifestada por el Subsecretario de Coordinación Financiera, contador Luis Tarrío.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

19. Convocatoria al representante del Poder Ejecutivo en la asamblea del Banco del Chubut sociedad anónima en la que se tomó la decisión de distribuir dividendos.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

20. Consideraciones sobre la cesión de área de explotación de ENAP SIPETROL sociedad anónima a favor de CAPEX sociedad anónima.

- Oradores: diputados Conde (Cambiemos) y Papaiani (Frente de Agrupaciones).

21. Proyecto de Resolución nº 118/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los balances generales y estado de resultados correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, y presupuesto anual de recursos y erogaciones del año 2018.

- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

22. Consideraciones sobre el incendio de la confitería "La Piedra", ubicada en el centro de esquí "La Hoya", y convocatoria a los responsables del Poder Ejecutivo.

- Orador: diputado Espinosa (Frente de Agrupaciones).

23. Consideraciones sobre la situación energética del interior provincial.

- Orador: diputado Espinosa (Frente de Agrupaciones).

24. Consideraciones sobre el convenio firmado entre Petrominera Chubut sociedad del Estado y CAPEX sociedad anónima, y acerca de los organismos de control.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

25. Consideraciones sobre el protocolo de seguridad de la Honorable Legislatura.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

26. Consideraciones sobre el conflicto docente en la Provincia del Chubut y convocatoria a la Ministra de Educación y al Subsecretario de Autotransporte Terrestre.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

27. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 021/18. Propicia el repudio de la Honorable Legislatura al Decreto nº 683/18 por el cual se modifican e incorporan artículos al Decreto nº 727/06 y se deroga el Decreto nº 1691/06, relacionado con reformas en la defensa nacional y el rol de las Fuerzas Armadas.

- Oradores: diputados Hernández y Touriñán (Frente para la Victoria) y Conde (Cambiemos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -
APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiséis de julio de dos mil dieciocho, siendo las 13:20 dice el

SR. PRESIDENTE (Ingram): Con la presencia de dieciocho señores diputados en el recinto, siete en la casa y dos ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.
Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -
RESOLUCIÓN Nº 118/18

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 26 y 28 de junio de 2018.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1-
RESOLUCIÓN Nº 119/18

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 142 y 143/18 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 103/18, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo la participación del Coro Municipal de Adultos Mayores de la ciudad de Rawson en el Décimo Noveno Encuentro Argentino y Latinoamericano de Coros de Adultos Mayores, a realizarse en la Provincia de Córdoba los días 6 a 8 de septiembre de 2018.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 104/18, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XXII Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas, bajo el lema "Desde el presente hacia una profesión 4.0", a realizarse en la ciudad de San Juan los días 27 y 28 de septiembre de 2018.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 105/18, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Juntos para Chubut, por el cual solicita al Poder Ejecutivo el no escalonamiento de los haberes del sector pasivo, dando cumplimiento a la Ley de Contrato de Trabajo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.
Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

SRA. TORRES OTAROLA: Señor Presidente, en los términos de los proyectos subsiguientes: Proyectos nros. 106 y 107/18 -por la fecha que ya ha transcurrido-, si se pueden votar sobre tablas...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Sí, quedan reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SRA. TORRES OTAROLA: Gracias, señor Presidente.

- Proyecto de Resolución nº 106/18, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Juntos para Chubut, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Jornada de "Respeto por la diversidad sexual e identidad de género", realizada el 6 de julio de 2018 en la ciudad de Esquel.

- Se reserva en Secretaría.

Proyecto de Resolución nº 107/18, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Juntos para Chubut, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la obra de teatro "Un viaje por Animalia", en la cual interpretan cuentos y canciones, realizada en la ciudad de Esquel los días 7 y 8 de julio de 2018.

- Se reserva en Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 111/18, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional nº 27351, que fuera promulgada en abril de 2017, para la protección de los pacientes electrodependientes y crea el Registro Provincial de Pacientes Electrodependientes.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo. Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, solicito que pase también a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Así se hará, señor diputado.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Decretos nros. 552 y 553/18, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Biss): Decreto de Necesidad y Urgencia nº 559/18 del Poder Ejecutivo, por el cual exceptúa al Ministerio de Salud a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2018 de la autorización legislativa prevista en el artículo 1º párrafo 3º última parte de la Ley VII nº 81, texto conforme la Ley VII nº 83.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 148/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 242/18 del Ministro de Gobierno solicitando, de acuerdo a la Ley VII nº 83, autorización para ratificar designaciones de docentes.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 149/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 146/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 082/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de la Familia y Promoción Social, sobre si se ha incrementado o reducido la cantidad de beneficiarios de la tarjeta social comparado con el año 2017 y otros.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo. Perdón, diputada Marcilla, usted había pedido la palabra con anticipación; no la vimos.

SRA. MARCILLA: Sí, gracias, señor Presidente. Es para solicitar que la anterior Providencia, la nº 148, por ser designaciones de docentes, vaya a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Está bien, también irá a la Comisión que pidió la diputada.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 150/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 144/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 103/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, sobre los montos anuales transferidos por Nación del programa FONAVI.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 151/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 145/18 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 085/18 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de la Producción, sobre la situación laboral de los veinte trabajadores de Chubut desvinculados del SENASA.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 152/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 153/18 de la Defensoría General, en respuesta a la Nota nº 041/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, sobre los supuestos dichos de la Defensora Pública de la ciudad de Puerto Madryn, doctora María Angélica Leyba.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SR. SECRETARIO (Biss): Providencia nº 153/18 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 186/18 de la Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, adjuntando la Declaración nº 004/18, mediante la cual respaldan las manifestaciones realizadas por la señora Gobernadora con relación a las acciones de política exterior llevadas adelante por el Gobierno Nacional vinculadas a las Islas Malvinas y sus espacios marítimos circundantes.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

Vamos a tratar el pedido de la diputada Torres Otarola para el tratamiento sobre tablas de los Proyectos de Resoluciones nros. 106 y 107/18.
Le vamos a dar lectura.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 106/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 106/18.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "Jornada de respeto a la diversidad sexual e identidad de género", realizada el día 6 de julio de 2018 en el aula de extensión de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Esquel.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Jornada de respeto a la diversidad sexual e identidad de género".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas del proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 107/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 107/18.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la obra de teatro "Un viaje por Animalia", en la cual se interpretan cuentos y canciones, producción de "Cambia la Papa", realizada los días 7 y 8 de julio de 2018 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la obra de teatro "Un viaje por Animalia", en la cual se interpretan cuentos y canciones, producción de "Cambia la Papa".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto de resolución recientemente leído.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, continuamos con el Orden del Día.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 038/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 038/18, presentado por las diputadas De Luca y Johnson Táccari del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el XXVI Congreso Interprovincial de Entidades Vecinales, el XVIII Congreso Nacional e Internacional, el XIV Congreso del Mercosur y el XI Congreso Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 30 de noviembre a 2 de diciembre de 2018.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo al XXVI Congreso Interprovincial de Entidades Vecinales, el XVIII Congreso Nacional e Internacional, el XIV Congreso del Mercosur y el XI Congreso Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 30 de noviembre a 2 de diciembre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial al XXVI Congreso Interprovincial de Entidades Vecinales, el XVIII Congreso Nacional e Internacional, el XIV Congreso del Mercosur y el XI Congreso Latinoamericano.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 098/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 098/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual manifiestan la preocupación de la Legislatura de la Provincia del Chubut por la aplicación de la Ley Nacional nº 25054, del bombero voluntario.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Manifiestar la preocupación de la Legislatura de la Provincia del Chubut por la aplicación de la Ley Nacional nº 25054.

Artículo 2º. Solicitar a los legisladores nacionales su intervención a fin de lograr la plena aplicación de la Ley Nacional nº 25054 y el otorgamiento de los fondos correspondientes a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de todo el país.

Artículo 3º. Envíese copia de la presente a los senadores y diputados nacionales electos por Chubut.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 099/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 099/18, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo el Proyecto Orquesta Sinfónica Sur.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo al proyecto Orquesta Sinfónica Sur.

Artículo 2º. Comuníquese a la Municipalidad de Lago Puelo.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se vota el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 015/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración nº 015/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual vería con agrado que la Junta de Clasificación de Nivel Medio efectúe la actualización de los títulos y su alcance para el dictado de los espacios curriculares.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que la Junta de Clasificación Docente del Nivel Medio del Ministerio de Educación de la Provincia efectúe la actualización de los títulos y su alcance para el dictado de los espacios curriculares.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 017/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración nº 017/18, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual la Honorable Legislatura expresa el rechazo y repudio a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de dar de baja el Monotributo Social Agropecuario (MSA).

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. La Honorable Legislatura del Chubut expresa su más enérgico repudio y rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de dar de baja el "Monotributo Social Agropecuario" (MSA). La medida, anunciada a través del Ministerio de Agroindustria de la Nación, perjudica a uno de los sectores más vulnerables y postergados del mercado económico agropecuario provincial y de la agricultura familiar, haciéndoles desaparecer la cobertura del veinticinco por ciento (25%) del beneficio correspondiente a la obra social, lo que a partir del 1º de enero de 2019 deberá ser costeado por el titular, quien también deberá abonar el porcentaje correspondiente a cada una de las personas de su grupo familiar.

Artículo 2º. Comunicar a los señores legisladores nacionales en representación de la Provincia del Chubut ante el Congreso Nacional que elaboren las medidas necesarias para que no se haga efectiva la medida rechazada por el artículo precedente, puesto que se trata de una herramienta que permite acceder al derecho de ingresar a la economía formal, a jubilarse y a contar con una cobertura de obra social para el titular y su grupo familiar y así garantizar el derecho a la salud y una mejor calidad de vida.

Artículo 3º. Esta Honorable Legislatura del Chubut solicita al Poder Ejecutivo Provincial que inicie acciones concretas ante el Gobierno Nacional tendientes a garantizar la revisión de la medida adoptada por el Ministerio de Agroindustria de la Nación y la continuidad del Monotributo Social Agropecuario (MSA) en las condiciones que rigen desde su instauración en el año 2009, para la contención de beneficiarios chubutenses y sus familias.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -
PROYECTO DE LEY Nº 013/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.6. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General nº 013/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional nº 27428, que aprueba las modificaciones al Régimen Federal de Responsabilidad y Buenas Prácticas de Gobierno originalmente creado por la Ley Nacional nº 25917.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por Secretaría le vamos a dar lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 27428 que aprueba las modificaciones al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buena Prácticas de Gobierno, originalmente creado por la Ley Nacional nº 25917.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por poseer dos artículos y el segundo ser de forma, los vamos a votar juntos; a consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general y en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -
PROYECTO DE LEY Nº 112/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General nº 112/18, elaborado en comisión, por el cual sustituye el artículo 4º de la Ley VII nº 84, de declaración de la emergencia comercial.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Le damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Sustitúyase el artículo 4º de la Ley VII nº 84 de declaración de emergencia comercial, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4º. El certificado de incorporación en la declaración de emergencia comercial podrá ser utilizado, durante el período de vigencia de la presente ley, con el fin de gestionar los beneficios que se indican a continuación:

- a) Líneas de créditos a tasa diferenciada ante el Banco del Chubut sociedad anónima.
- b) Suspensión del trámite de intimaciones por incumplimiento de obligaciones tributarias materiales por los Impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos.
- c) Suspensión del inicio de juicios de ejecución fiscal de deudas por los impuestos indicados en el inciso b).
- d) Planes de facilidades de pago especiales, con reducción del 50% de la tasa de financiación.

Lo dispuesto en los incisos b) y c) no obsta a la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para impedir el decaimiento de la acción y/o el derecho del Fisco para determinar y/o exigir el pago de los tributos, accesorios y multas cuya percepción o fiscalización se encuentra a cargo de la Dirección General de Rentas.”

Artículo 2º. Para acceder a los beneficios de la presente ley y su originaria Ley VII nº 84, deberán mantener la planta de personal informada al 31 de diciembre de 2017 y mientras dure la emergencia, no pudiendo disminuirla bajo ningún concepto.

Artículo 3º. Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar el plazo previsto en el artículo 1º de la presente ley.

Artículo 4º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón, tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: En primer término quiero hacer un reconocimiento a nuestra compañera de Bloque, Estela Hernández, respecto del artículo que deja en claro que mientras dure la emergencia no se va a poder despedir a ningún trabajador en las empresas en donde se otorgue el beneficio.

Ella fue quien lo reclamó cuando aprobamos la ley, nosotros habíamos planteado otra redacción y ella asumió un compromiso y por eso queremos reconocerlo en ese sentido.

En segundo término quiero poner al tanto a toda la Legislatura del por qué se plantea esta modificación tan próxima a la aprobación original. Cuando se remitió la segunda versión del decreto de necesidad y urgencia que mandó el Ejecutivo, había quitado la serie de beneficios provinciales vinculados a los planes de facilidades de pago; nosotros entendimos que era porque el Ejecutivo no estaba, o por lo menos había modificado su consideración respecto de esto.

En la reunión de ayer -en la que estuvo el Ministro de Economía y a solicitud de la federaciones empresarias que habían pedido ese reclamo- la comisión tomó la decisión -después de la consulta con el Ministro- de que eso sí se podía reestablecer, porque el Gobierno mantenía su decisión original.

Esto era lo que quería plantear, pero además, al leer el decreto, me gustaría que quedara aclarado que la prórroga se puede hacer por un período igual al que se está aprobando, hay una cuestión que me parece que no quedó claro en el último artículo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿En el artículo 3º?

SRA. DUFOUR: El último de todos dice: Se autoriza al Poder Ejecutivo a prorrogarlo...

SR. PRESIDENTE (Ingram): “Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar el plazo previsto en el artículo 1º de la presente ley.”

SRA. DUFOUR: El período por ése; listo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Espinosa.

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente.

Al igual que lo ha hecho recién mi colega, quiero aclarar que en ese momento, cuando se redactó la ley en la comisión, creímos oportuno mantener el espíritu del decreto, del segundo decreto que había enviado el Ejecutivo.

Pero nuestro Bloque de alguna manera ha llevado la inquietud que algunos compañeros de diferentes gremios nos habían acercado, esta propuesta que hoy queda redactada en el artículo 2º.

En ese momento con la diputada Viviana Navarro y el diputado Fita también habíamos planteado esta posibilidad, si bien no quedó plasmado en el primer proyecto de ley, en el día de ayer fue incorporado juntamente con la propuesta de la diputada Estela Hernández. Así que creo que de alguna manera hemos enriquecido este proyecto y esperamos que pronto sea una herramienta que puedan utilizar los pequeños comercios y las pequeñas industrias de nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados en general el proyecto recientemente leído por Secretaría, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 2.8 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 095/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución nº 095/18, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, modificado en comisión, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Primer Congreso Internacional de Odontología, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 23 a 25 de agosto de 2018.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Primer Congreso Internacional de Odontología, a realizarse los días 23 a 25 de agosto de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Primer Congreso Internacional de Odontología.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas en el Orden del Día, pasamos a la Hora de Preferencia.

- Eran las 13:44.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 1 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 108/18

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente.

Es para dar ingreso a un proyecto -como vamos a sesionar la semana que viene- que tiene que ver con lo que va a pasar en Comodoro Rivadavia respecto de la Feria del Libro, que se va a desarrollar del 2 al 11 de agosto.

Por supuesto también junto con el proyecto, para que quede en Presidencia a disposición de los que quieran, está cómo se va a desarrollar, quiénes son los invitados y cuáles van a ser las actividades del 2 al 11 de agosto.

Como vamos a tener sesión la semana que viene vamos a tener tiempo de tratarlo.

Solicito que sea remitido a la comisión que corresponda.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Así se hará, señora diputada. Gracias.

Tiene la palabra la diputada Papaiani.

- 2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 111/18

SRA. PAPAIANI: Gracias, señor Presidente.

Quiero reiterar un pedido de informes que realizamos el día 3 de mayo con la Resolución n° 059/18 respecto a las aplicaciones que se han llevado adelante por la implementación de la Ley I n° 594, que en su momento fue una idea del diputado Grazzini.

Solicito que sea leído por Secretaría y luego continúo con el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se va a leer por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- Por qué no se ha dado respuesta, en tiempo y forma, al pedido de informes solicitado mediante la Resolución de Cámara n° 059/18.
- Qué medidas han tomado el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación en el marco de la Ley I n° 594.
- Si se realizaron los controles a los establecimientos indicados en el artículo 5º de la Ley I n° 594.
- Sanciones impuestas en el marco de la Ley I n° 594.
- Toda otra información adicional que se considere adecuada para describir la aplicación de la Ley I n° 594.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 3 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 112/18

SRA. PAPAANI: Gracias, señor Presidente.

Por otro lado, quería dar ingreso a otro proyecto para que vaya a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, y es para declarar de interés la Vuelta del Valle que se lleva adelante siempre en nuestra ciudad por iniciativa del diario El Chubut, por lo que espero su tratamiento para las próximas sesiones.

Gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 109/18

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

En primer término, para presentar dos proyectos de resoluciones sobre pedidos de informes en los que hemos estado ya preguntando en años anteriores. Uno tiene que ver con las arenas silíceas y el otro tiene que ver con todo lo que es el sistema de riego del Valle Inferior del Río Chubut.

En primer término eso, y continúo con otros proyectos.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Damos lectura por Secretaría a ambos pedidos de informes.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo en relación a la actividad de extracción e industrialización de arenas silíceas en la localidad de Dolavon lo siguiente:

- 1) Organismo responsable del control de dicha actividad.
- 2) Calidad y categorización de la materia prima extraída de la mencionada localidad.
- 3) Copia de todas las actuaciones concernientes a la habilitación del establecimiento encargado de la explotación.
- 4) Informar si se ha cumplido con las medidas de mitigación correspondientes establecidas en los estudios de impacto ambiental presentados por la empresa que lleva adelante el emprendimiento.
- 5) Copia de registro de extracción de la cantera en metros cúbicos o toneladas y registro de venta de la planta de industrialización en metros cúbicos o toneladas con la debida intervención del organismo de regulación.
- 6) Detalle montos de aranceles percibidos por la Provincia en concepto de cánones correspondientes con la actividad.

- 7) Especificar porcentaje de contribución de acuerdo a lo establecido en el artículo 47º de la Ley XVII nº 35.
- 8) Informe si la cantera cuenta con seguro ambiental.
- 9) Indicar responsable del transporte de material de la cantera a la planta y de ésta a su disposición final y cuáles son las medidas adoptadas para evitar la propagación o escape durante su transporte.
- 10) Valor de venta del material industrializado y valor del mismo en el mercado local y en mercados internacionales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 110/18

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Informe de situación financiera de la Compañía de Riego del Valle Inferior del Río Chubut.
- 2) Copia de los balances de los últimos tres ejercicios de la Compañía de Riego del Valle Inferior del Río Chubut.
- 3) Informe si la Compañía de Riego mantiene convenios con CORFO (Corporación de Fomento del Chubut); en caso afirmativo, envíe copia de los mismos.
- 4) Nómina de autoridades actuales de la Compañía de Riego del Valle Inferior del Río Chubut.
- 5) Informe si la Compañía de Riego ha recibido ayuda técnica y/o financiera; en caso afirmativo, detallar la misma.
- 6) Motivos por los cuales se difiere a través de los municipios el subsidio del 50% a la Compañía de Riego del Valle Inferior del Río Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en uso de la palabra, señora diputada.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 019/18

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar algunos proyectos. Uno de ellos tiene que ver con el cambio de la traza de la Línea 33 que pasa por las localidades de El Hoyo y de Lago Puelo, y que tiene bastantes problemas en su mantenimiento desde hace mucho tiempo.

Ayer, con el Ministro, pregunté si había alguna posibilidad, algún estudio técnico que diga que es necesario y urgente el traslado de esa traza, que hace mucho tiempo que se está solicitando.

Obviamente, por cuestiones financieras esto no se ha llevado a cabo. Me gustaría que vaya a la comisión correspondiente y que se analice para que pueda incorporarse al próximo presupuesto provincial, por lo menos para que no genere accidentes con respecto a incendios que ya ha generado esta traza por su estado y, además, otros tipos de accidentes a personas.

Vuelvo a insistir, esto es algo que habíamos presentado ya en el año 2016 también.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 113/18

Otro de los proyectos tiene que ver con una cantante que ha iniciado sus grabaciones en Buenos Aires; va a hacer su primera presentación en la ciudad de Rawson y quisiéramos que se la declarara de interés. Ella es oriunda de la ciudad de Rawson, es Karina de Paul.

Me gustaría que vaya a comisión para que se trate la semana que viene porque va a hacer su primera presentación en la localidad de Rawson.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 8 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 020/18

El último proyecto tiene que ver con bomberos voluntarios; hoy tratamos una preocupación que desde hace tiempo se viene charlando en la Comisión y votamos este proyecto de la diputada Marcilla.

Quiero acercar una idea que tiene que ver con que el año pasado se hizo -a fines de año- un Telebingo extraordinario del cual fueron beneficiarios los clubes de la Provincia; fue exitoso y pudieron obtener ingresos.

Quisiera proponer lo mismo ante las autoridades del Instituto de Asistencia Social para que este año se realice a favor de los cuarteles de bomberos voluntarios. Están pasando una situación terrible en el interior y tienen que prepararse para la próxima temporada de incendios, sobre todo aquellos que conviven con lugares de interfase, donde hay incendios forestales y hay casas dentro del bosque.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Solicito que se envíen a comisión los tres proyectos.
Por ahora, nada más; gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

El primero proyecto será enviado a Infraestructura y Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional; el segundo a Legislación General, Cultura y Educación, lo mismo que el tercero.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

- 9 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 114/18

SR. MEZA EVANS: Gracias, señor Presidente.

Aproximadamente hace diez años a los chubutenses nos vendieron un buzón; pagamos por ese buzón, a valores actuales estimo yo, más de 500 millones de pesos.

Gracias a una publicación de un medio gráfico de la zona, en el día de ayer nos enteramos de que vamos a pagar 200 millones de pesos más por el buzón que nos vendieron hace diez años, cerrando así, probablemente, la segunda gran estafa que les han hecho a los chubutenses. Digamos, si hacemos un ranking, creo que las coimas de PAE están primero y luego le sigue esto; me estoy refiriendo al proyecto Ingentis.

El proyecto Ingentis, que nunca fue puesto en marcha, que fracasó, que terminó con el retiro de todos los bienes y de todo el dinero que había en la empresa por parte de Pampa Energía, que era la socia privada que había elegido la Provincia del Chubut para llevarlo adelante, nos dejó una tranquera en Dolavon, un motor y una turbina en Estados Unidos que, seguramente, la vamos a perder por la falta de pago de depósitos, seguros, etcétera.

La Fiscalía de Estado en el año 2012 presentó una denuncia penal acusando al ex Gobernador Mario Das Neves, a quien era su Ministro Coordinador, Pablo Korn y a quien era Presidente de Petrominera y síndico de Ingentis, el contador Luis Tarrío, actual funcionario de la gestión de Arcioni, porque habían firmado un decreto.

Me voy a permitir leer algunos números y algunos párrafos. El Decreto 1321 de fecha 7 de septiembre de 2010 dispone la capitalización de Petrominera Sociedad del Estado en la suma de 40 millones de pesos. Esos 40 millones de pesos, en realidad, eran fondos PAE que estaban destinados al municipio de Comodoro Rivadavia y a la Cuenca del Golfo San Jorge; ahí hubo una malversación de fondos que tampoco fue investigada en su momento.

Este decreto tramita en el Expediente 3840/10 y se autoriza a que Petrominera compre el 10,95% de las acciones que poseía Pampa Energía en la empresa Ingentis.

Pampa Energía -como todos sabemos- está encabezada por uno de los empresarios del grupo selecto del partido gobernante, el señor Mindlin. La compañera Viviana Navarro hizo referencia, en un momento, a las millonarias sumas a las que accedían gracias a los tarifazos que castigan a cada uno de los argentinos y Luis Tarrío funda el decreto en su carácter de presidente de Petrominera y dice que, al adquirir el 10,95% de las acciones, la Provincia del Chubut iba a pasar a ser la socia mayoritaria de Ingentis. Primer gran error, porque con ese 10,95% no llegan al 50% ni superaban el 50%, se quedaban en el 40,95%, con lo cual en ningún momento la Provincia del Chubut fue socia mayoritaria, o le falló la calculadora o miente como nos está mintiendo tantas veces en el último tiempo.

Por otro lado, decía de la conveniencia de ser socio mayoritario de esa sociedad, para hacernos de las jugosas ganancias que nos iba a dar en el futuro. Ingentis en ese momento había sido vaciada, no lo digo yo, lo dice el dictamen de una contadora designada por el Procurador General de la Provincia que habla del vaciamiento de Ingentis; o sea, ahí fue uno de los tantos pasos que dimos en la compra de este buzón.

Lo concreto es que ayer nos enteramos por los diarios de que gracias al convenio o los proyectos aprobados el día martes, por las transferencias del yacimiento de Pampa del Castillo, Petrominera se va a hacer de la suma de cerca de siete millones de dólares. El presidente de Petrominera, el señor Ávila, anunció que esos fondos van a ser utilizados para pagar la deuda que mantenemos con Pampa Energía. Seguimos pagando Ingentis; esto es el colmo de la ridiculez.

En los momentos que vive la Provincia, una empresa del Estado, una sociedad del Estado como es Petrominera, accede a la suma de siete millones de dólares, que son doscientos millones de pesos. Se lo vamos a dar en pago de las acciones de la gran estafa a la que fuimos sometidos por los funcionarios provinciales -que ya he citado- y por Pampa Energía que era la socia que habíamos elegido, en su momento, para llevar adelante este proyecto.

Debo señalar que si el saldo de deuda del 10% de Ingentis es de seis millones de dólares, quiere decir que el proyecto hoy vale sesenta millones de dólares. Sesenta millones de dólares, una tranquera en Dolavon y una turbina que vamos a perder, mientras que Pampa Energía se llevó ciento cincuenta millones de pesos en el año 2011. Se llevó una turbina similar a la que nosotros no vamos a poder acceder porque nunca se ha hecho nada para traerla de Estados Unidos. Esa turbina la tiene, produciendo energía, la Provincia de Salta, ganando fortunas a través de los tarifazos que aplica su socio Macri.

El hecho de que se esté por pagar esta suma responde fundamentalmente a que la denuncia que se presentara por parte de la Fiscalía de Estado en el año 2012 no se haya movido, no se haya abierto la investigación, no se haya imputado absolutamente a nadie pese a que está toda la documentación que acredita la maniobra fraudulenta. No sólo eso sino que la maniobra fraudulenta está ratificada por las pericias realizadas por el propio Ministerio Público Fiscal.

Si la Justicia de la Provincia del Chubut hubiera avanzado sobre este tema, esta deuda no existiría, Pampa Energía y sus directivos, los funcionarios que eran contrapartes en Petrominera y en el gobierno de la Provincia del Chubut seguramente hubieran sido sometidos a proceso. De ninguna manera de un hecho ilícito puede surgir una deuda legítima.

Vamos a pagar seis millones de dólares. Quiero advertir de que estamos cerrando el círculo y consumando una de las estafas más grandes en la historia de la Provincia del Chubut.

Por eso, señor Presidente, y para evitar que este hecho se consume, le voy a solicitar que lo que aquí he expresado, la versión taquigráfica de lo que aquí he expresado sea remitida con urgencia en el día de mañana al Gobernador de la Provincia del Chubut, al presidente de Petrominera, a la Fiscalía de Estado y al Fiscal General que lleva la causa -que fue designado por el Procurador General de la Provincia con esa misión específica-, el Fiscal General de Puerto Madryn Daniel Báez.

Creo que están reunidos los elementos necesarios para que puedan adoptar las medidas necesarias para suspender -suspender- este pago, porque además este pago no tiene una sentencia firme que lo respalde. Nadie sabe de dónde surge la suma y se van a pagar además cerca de un millón de pesos en honorarios para los abogados.

Quiero señalar que si este pago se realiza, voy a presentar las denuncias penales correspondientes para que los funcionarios que realicen el pago sean personalmente responsables de la pérdida que se le va a generar a la Provincia del Chubut.

Además de solicitarle eso, señor Presidente, voy a pedir que se vote un pedido de informes -vinculado a este mismo tema- y solicito que se dé lectura al mismo por Secretaría.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se a dar lectura al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo en su calidad de accionista de la empresa Ingentis sociedad anónima, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Si Petrominera sociedad del Estado abonará a Pampa Energía la suma cercana a siete millones de dólares.
- 2) Si dicho pago corresponde al pago de la compra de acciones de Ingentis por parte de Petrominera.
- 3) En su caso, indique qué sentencia judicial ordena el pago, si dicha sentencia se encuentra firme y de qué modo se determinó el monto presuntamente adeudado, remitiendo copia del expediente judicial.
- 4) En su caso, indique cuál es el motivo por el cual se aplican las normas de emergencia para los pagos a Pampa Energía.
- 5) Indique qué acciones llevó a cabo la Fiscalía de Estado para requerir la ilegitimidad de la deuda y si articuló en sede penal alguna medida que paralizará el pago de una obligación derivada de un presunto ilícito.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa en el uso de la palabra, diputado?

SR. MEZA EVANS: No, nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni por el mismo tema.

- 10 -

PROYECTO INGENTIS Y PETROMINERA CHUBUT

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

En términos generales vamos a coincidir con lo expresado por el diputado Meza Evans respecto a ese absoluto fracaso que fue -y sigue siendo- el proyecto Ingentis.

Por supuesto, no voy a entrar en debate respecto de la presunta participación de amigos del actual gobierno -primero, porque no tiene nada que ver- pero además, porque aquí las responsabilidades del cien por ciento de las decisiones son políticas, han sido políticas y quienes deben dar explicaciones son precisamente los funcionarios políticos que tomaron esta determinación como también los legisladores de aquellos años.

En este trámite exprés que tuvo el tratamiento el día martes de la cesión de la concesión del yacimiento de la empresa ENAP SIPETROL a la nueva empresa que ha conformado CAPSA, la verdad, entendíamos que debía estudiarse con mayor profundidad porque habían informes de la actual Fiscalía de Estado, de los actuales funcionarios de la Fiscalía de Estado, que eran negativos.

La información -saben todos los diputados- fue llegando a cuentagotas, alguna ingresó horas antes de su tratamiento.

Pero, bueno, somos respetuosos de la decisión de la mayoría de los diputados, que entendieron que se podía tratar de esta manera.

Y el día martes la verdad que no le quisimos arruinar la fiestita al diputado Gómez, que parecía que estaba en Disneylandia. Pero lo que ha sucedido con Petrominera es una vergüenza, en buena parte por esto que está explicando aquí el diputado Meza Evans.

Además, debemos decir que en el acta que se ha presentado en esta Legislatura en la cual tratan la cesión de este contrato, también se hace referencia a Ingentis, livianamente, respecto del litigio que se está llevando adelante.

Debo mencionar también que en este trámite exprés hace unas semanas, cuando participaron autoridades de Petrominera en esta Legislatura de alguna reunión, la verdad que era imposible abordar todos los temas. Pero la diputada Gabriela Dufour, atinadamente, les planteó a las autoridades también del Ministerio de Hidrocarburos que debían venir a esta Legislatura con los balances de Petrominera.

Porque en esos balances van a figurar varios datos -creo yo que serán escandalosos-, algunos vinculados a Ingentis, algunos vinculados a esta cesión que se aprobó el día martes, en la cual Petrominera -a nuestro humilde entender y estamos trabajando en algunos proyectos al respecto- se ha descapitalizado.

Petrominera era dueña del 12% de la explotación en una UTE con la empresa ENAP, se ha bajado al 5%, sin ahondar ni abundar demasiado en los criterios técnicos y económicos para avalar esta decisión.

Por lo que entiendo que a raíz de lo que ha mencionado el diputado Meza Evans, a lo que se ha conversado en esa reunión y que la diputada Dufour solicitó, creo que debe solicitarse la presencia de las autoridades de Petrominera para que den cuenta de los últimos balances de la empresa y particularmente de estas dos acciones: la de Ingentis y también de esta cesión y aparente descapitalización de la empresa de haber concedido ese 7% de participación que tenía en la explotación.

Le solicito especialmente, señor Presidente, que esta presencia no sea un día miércoles cuando funcionan las comisiones; porque la verdad es que a esta altura ya parece una intencionalidad convocar a un montón de actividades en un mismo día para que ninguna se pueda profundizar con la presencia de los ministros y de las autoridades; como ha sucedido ayer con el Ministro de Infraestructura, que había una enorme cantidad de temas para tratar y, sin embargo, se pudieron tocar todos por encima, no se pudo profundizar; y las situaciones, que particularmente administra o debe administrar el Ministro de Infraestructura, son muy graves en esta provincia.

De hecho, creo que hoy el mayor problema de esta provincia ni siquiera es el atraso de sueldos ni como lo era hace un mes la falta de paritarias. El principal problema que tiene esta provincia es de infraestructura en todo el territorio provincial y no se pudo abordar con la seriedad del caso en esa reunión.

Así que solicito especialmente que, cuando se haga esta reunión, no sea ni un día de sesión ni un día de funcionamiento de comisiones.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado. Le comento que en Labor Parlamentaria -y para que lo sepa el resto de los diputados-, si usted no lo sabía o no le informaron, tenemos un problema: el martes sesión, miércoles, el jueves sesión; por eso se buscó los días miércoles.

A partir de ahora, no hay ningún inconveniente, se pondrá en la semana que no hay sesiones para que usted pueda...

SR. PAGLIARONI: O para que todos...

SR. PRESIDENTE (Ingram): ... o el resto de los diputados lo puedan hacer, no hay ningún inconveniente. Gracias.

- Expresiones en las bancas.
- La diputada Hernández pide la palabra.

Está pidiendo la palabra la diputada Hernández.

SRA. HERNÁNDEZ: Una acotación a lo que decía el diputado Pagliaroni: yo creo que también se podrían hacer las reuniones por la tarde.

O sea, no habría ningún inconveniente. Yo creo que en las semanas que hay sesión, en la que todos los diputados están en la ciudad, se puede convocar a los diferentes ministros que se convocan en el horario de la tarde; porque es muy cierto lo que dice, tenemos las comisiones absolutamente acotadas, hay que salir corriendo de una con la mitad de un tema e ir a otra. Creo que no es la forma de trabajar, con la cantidad de expedientes y las cuestiones serias que requieren la presencia de todos los diputados, que quieren estar participando, pero no se puede estar en dos o tres lados a la vez.

Sugiero, me parece oportuno -creo que para eso estamos y lo hemos hablado con distintos diputados en las comisiones- poder hacer las convocatorias a los ministros en el horario de la tarde y desarrollar las comisiones más tranquilos en el horario de la mañana, si les parece.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Si el pleno de la Cámara está de acuerdo, no habría ningún problema, diputada.

SRA. HERNÁNDEZ: Bueno.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Lo estaremos charlando con los Presidentes de Bloque.

- Expresiones en las barras.

Perdón, tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señor Presidente.

Coincido cien por cien con el diputado Meza Evans y la diputada Dufour cuando se iba a tratar, no estuvo presente, se trató el famoso convenio de CAPSA y Petrominera, insistió personalmente en que se le diera un destino específico a los fondos que se recaudaran.

Yo creo que si la Cámara toma la decisión política estamos en condiciones de orientar, mediante una ley, adónde se debe hacer este pago o en qué podemos invertirlo, puede ser en energía eólica y bloquear el pago a esta empresa, Ingentis.

Porque esta historieta de Ingentis -que ahora quiero repasarla- viene atada, porque el diputado Pagliaroni dijo que no hay relación con los funcionarios nacionales.

Mire, estos días nos dedicamos bastante a trabajar sobre GENNEIA, sobre el tema de la falta de energía en los pueblos del interior y cuando uno empieza a repasar los pases de acciones, pasa de Emgasud a otra empresa y terminan apareciendo Calcaterra y Caputo con operaciones en el mismo tema y se van quedando con la empresa y la empresa de Calcaterra y Caputo que opera con un operador americano termina en manos de Brito.

Pero Calcaterra y Caputo son operadores del negocio, de un negocio que también fue ruinoso para la provincia del Chubut y las consecuencias las están pagando los pueblos del interior.

Quiero recordar también que en el caso de GENNEIA, que en su momento hice referencia... en el caso Ingentis, el portavoz principal y que auguraba que tenían vendida toda la energía al resto del país se llama Norberto Yauhar que hoy aparece como que no es operador del justicialismo.

O sea, en esto hubo intereses de todos los grupos y sectores que se mezclan en este toma y daca de negociados tremendamente perjudiciales para la Provincia del Chubut.

Por eso, apoyando a...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡Silencio, por favor! ¡Por favor, señora! Vamos a permitir que siga la sesión en orden, ¿sí?, le agradezco.

SR. DI FILIPPO: Creo que podemos bloquear, hay que pensarlo, bloquear el pago que quieren hacer a esta empresa.

Aprovechando, mire, hay un verso que al diputado Conde le gusta, de Castilla y Leguizamón, ese que canta Barbosa, pastorcito tastileño, la que siempre grita acá es la misma, yo la conozco, no tiene todos los jugadores completos, le faltan caramelos.

Pero quiero aprovechar para agregar una cosa, estos días y hoy leí en los medios, que están llamando a la gente a anotarse en la minería. Eso es una bajeza absoluta, ¡me indigna! Están usando la necesidad de la gente para buscar presionar hacia un lado la decisión de la Legislatura, no se puede...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡Silencio, por favor!

SR. DI FILIPPO: ... no se puede hacer eso, lo quiero dejar...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡Silencio, por favor!

SR. DI FILIPPO: ... lo quiero dejar...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡Silencio, por favor! ¡Silencio, por favor!

SR. DI FILIPPO: ... lo quiero dejar asentado porque lo que está pasando no es bueno. Anotaron -el diputado Albaini lo dijo la otra vez- tres mil en Puerto Madryn, mil quinientos en Trelew.

¡Esto es una vergüenza! Están usando la ilusión de la gente, de un proyecto que no está ni siquiera en tratamiento y les están diciendo que si se aprueba, en uno o en dos meses están trabajando.

Eso no es cierto, ¡no es verdad!, están engañando a la gente, están creando una expectativa...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¡Silencio, por favor! ¡Silencio, por favor! ¿Permitimos que la sesión siga normal?

- Expresiones en las barras.

Les pido, ¡por favor! Si no, les pido que se retiren, ¡retírense! Si no van a permitir que siga la sesión, les pido que se retiren. ¡Les pido que se retiren, por favor!

¿No se va a retirar?

- Expresiones en las barras.

Voy a pedir un cuarto intermedio...

- Expresiones en las barras.

...voy a pedir un cuarto...

- Expresiones en las barras.

Retirarse, por favor, gracias.

- Expresiones en las barras.

Voy a pedir un cuarto intermedio.

- Expresiones en las barras.

Que se retire el señor Fossati, si el señor no permite que la sesión siga con normalidad...

- Expresiones en las barras.

¿Está autorizado el cuarto intermedio de diez minutos?

- Expresiones en las barras.

¿Está autorizado?

- Asentimiento.

- Expresiones en las barras.

Gracias, señores diputados.

- Expresiones en las barras.

Vamos a hacer un cuarto intermedio hasta que los señores que están gritando se retiren, el resto no, y así se pueda continuar con la sesión. Gracias.

- Expresiones en las barras.
- Así se hace a las 14:21.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 14:32 dice el

SR. PRESIDENTE (Ingram): Continúa en el uso de la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Primero Presidente, más o menos estaba cerrando la idea, criticando el listado que toman para la gente que es una barbaridad.

Lo quería dejar claro porque esto no tiene que suceder y veo que se da difusión, se invita a la gente, se ilusiona a la gente que no tiene trabajo, la actividad privada está tremendamente decaída, están despidiendo a la gente y citan a la gente para darle trabajo y eso es una vergüenza. Quería decir eso, nada más.

Y otra cosa, Presidente, en todos los parlamentos de los países del mundo, la gente cuando entra a las barras se identifica, deja su documento, y si usted va al Ministerio de Economía o a cualquier ministerio sacan una foto y nadie tiene problema.

A mí no me molesta que me pidan la documentación, pero no puede ser que entren para insultar, a hacer catarsis acá, como hicieron el otro día también con el diputado Albaini, con lo que no yo no estoy de acuerdo.

Tiene que haber orden y tiene que haber control, si no esto que va a ser... una feria, viene cualquiera a decir cualquier barbaridad y somos el muñeco de la feria y no puede ser así.

No puede ser así de ninguna manera.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se está trabajando -y le informo también a la Cámara- con el Comisario de la Casa en un protocolo de seguridad, diputado, que hoy fue presentado por los empleados de la Legislatura.

Ahora tiene la palabra el diputado Fita.

- 11 -

HOMENAJE A EVA DUARTE DE PERÓN Y MINUTO DE SILENCIO POR NATALIO JOVANOVIH

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que todos los temas de discusión que vamos a tener dentro de esta Casa, estaría bueno que se traten en el marco del respeto y de la responsabilidad. Tanto quienes estamos dentro del recinto como quién lo hace desde el lugar que le corresponde porque es un lugar que tiene la ciudadanía para venir que son las barras para ver las sesiones.

Pero ojalá entendamos que tiene que ser en el marco del respeto y que podemos tener debates y ojalá tengamos buenos debates para que le vaya bien a la provincia que creo que es para lo que estamos en este lugar.

Yo quería hacer hoy un reconocimiento a los 66 años del fallecimiento de quien fue creo una de las mujeres más importantes para la República Argentina que es Eva Duarte de Perón, y también en ese sentido y en ese marco de respeto quería pedir un minuto de silencio a esta Cámara porque hoy falleció en Comodoro Rivadavia Natalio Jovanovich, un maestro, un profesor y un peronista de ley, de esos que realmente son para imitar, que estuvo muchos años y hoy él nos ha dejado y creo que para el Bloque del PJ, del Frente para la Victoria y creo que para la ciudadanía de Comodoro es una lamentable pérdida.

Así que quería hacer un reconocimiento en esta Cámara con un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Voy a poner a consideración de los señores diputados la moción del diputado Fita por un minuto de silencio por la desaparición del compañero Natalio Jovanovich y Eva Duarte de Perón, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Les voy a pedir, por favor que se pongan de pie para hacer un minuto de silencio.

- De pie, autoridades y público presente realizan un minuto de silencio.

Continuamos, por favor.

¿Continúa en el uso de la palabra diputado?

SR. FITA: No, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, diputado.
Tiene la palabra, entonces, el diputado Grazzini.

- 12 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 115/18

SR. GRAZZINI AGÜERO: Voy a ser extenso, señor Presidente, voy a tratar de ser lo más breve posible, pero la verdad es que uno tiene mucho para decir. Pero antes que eso, quiero presentar un proyecto de declaración.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿El proyecto es para ser girado a comisión, señor diputado?

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí, para ser girado a comisión.

- 13 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 116/18

Voy a hacer la presentación de un pedido de informes y voy a solicitar que sea leído, considerando que es un hecho que interesa a muchos madrynenses y a parte de la ciudadanía de la Provincia del Chubut.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Le damos lectura por Secretaría al pedido de informes.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77º del Reglamento de esta Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos que el Poder Ejecutivo remita respuesta completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, a través de los ministerios y organismos que corresponda a cada requisitoria, en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, en la que consten detalles pormenorizados de:

1) Adjunte copia del informe ambiental presentado por los responsables y desarrolladores del proyecto "Planta de Ósmosis Inversa", en el cual tiene participación la Administración Portuaria de Puerto Madryn (APPM), órgano en el cual la presidencia es ocupada por un representante del Poder Ejecutivo Provincial, adjunte copia del estudio de impacto ambiental del proyecto "Planta de Ósmosis Inversa" (PPOI), evaluación económica de la inversión a realizar por la APPM, tiempo de amortización y toda otra información referida a la incidencia de dicha inversión en la ecuación económica anual de la referida administración, funcionarios que autorizaron dicha participación económica (si correspondiera) o argumentos legales que hicieren innecesaria una autorización de ese tenor por parte de autoridades del gabinete provincial.

2) Remita análisis, observaciones, objeciones, recomendaciones y conclusiones que hayan suscripto con anterioridad a la recepción del presente pedido de informes o que con posterioridad a la misma suscriban profesionales medioambientales integrantes de los equipos técnicos dependientes del Estado Provincial, respecto del informe ambiental del Proyecto de instalación de la Planta de Ósmosis Inversa (PPOI) anunciada por la Administración Portuaria de Puerto Madryn y la empresa ALUAR sociedad anónima industrial y comercial, el que fuera suscripto por la ingeniera Josefina Aristarain y el doctor Jorge Zavatti.

3) Informe con rigor científico, con el correspondiente respaldo documental, el porcentaje estimado anual de renovación de agua marina del Golfo Nuevo a partir del ciclo de mareas y de las incidencias que sobre dicha cuenca tienen las corrientes marinas que circulan por el Mar Argentino.

4) Considerando que información circulante asegura que la planta potabilizadora de agua marina, a través de un proceso de ósmosis inversa que motiva esta resolución, produciría que unas 50 toneladas por día de sales marinas del Golfo Nuevo (18.250 toneladas por año) se quedarán sin su correspondiente solvente tras haberlo transformado en agua potable; y que esto producirá un consecuente incremento en la concentración de iones en la vuelta del agua al mar, y que los organismos marinos se encuentran en equilibrio osmótico con el medio que los rodea, informe:

4-a) Fecha de elaboración y profesionales intervinientes en los estudios que haya requerido el Ejecutivo Provincial para determinar veracidad y rigor científico de las afirmaciones realizadas por los desarrolladores del proyecto de mareas en el informe ambiental presentado por los desarrolladores sobre el Proyecto Planta de Ósmosis Inversa (PPOI) de la APPM y ALUAR.

4-b) Con rigor científico, informe cuál es el grado crítico (o estimado) de concentración de sales disueltas a partir del cual las células, que conforman los tejidos de los organismos que forman parte del ecosistema de la cuenca de volcado de salmuera residual Golfo Nuevo, verían afectado su equilibrio osmótico y tenderían a perder niveles de concentración de agua e iniciarse el proceso de deshidratación de cada organismo.

4-c) Atento a que el grado crítico de concentración de sales a partir del cual inicia el proceso de deshidratación varía de unas especies a otras, llegando algunas a aclimatarse con el tiempo a la alta salinidad, detalle resultados de los análisis previos realizados a los fines del PPOI sobre especies que conforman el fitoplancton, zooplancton, algas autóctonas, algas invasoras, fanerógamas marinas (si las hubiere), peces, moluscos, crustáceos, aves marinas, aves costeras, mamíferos marinos residentes (por citar, existen más de cuatro especies de delfines en la zona), mamíferos marinos migratorios (por citar ballena franca austral), mamíferos marinos otáridos y mamíferos marinos fósidos, entre otros, atento a que en caso de sensibilidad de alguna especie, con especial interés en que podría verse truncada la cadena alimentaria y alterarse irremediablemente el ecosistema marino del Golfo Nuevo.

5) Informe con rigor y respaldo científico la proyección de concentración de sales que, a partir de los porcentajes de renovación anual de agua determinados sobre de la cuenca Golfo Nuevo, se produciría a 5, a 10 y a 20 años del inicio de las operaciones de la planta de ósmosis inversa proyectada,

teniendo en cuenta que en una sola década proyectarían volcar al Golfo Nuevo unas 182.500 toneladas de sales.

6) Atento a que tras varias gestiones del Laboratorio de Aves Playeras del Centro Nacional Patagónico, junto con la Fundación Vida Silvestre, Península Valdés fue incorporada como sitio Ramsar, y que el incremento en la concentración de sales disueltas puede resultar determinante en cuanto a la estabilidad del equilibrio de ecosistemas sensibles tales como los sitios Ramsar, y que sobre la costa este de la cuenca a la que se proyecta volcar unas 182.500 toneladas de salmuera residual generadas en su primer década por la Planta de Ósmosis Inversa de la APPM y la empresa ALUAR, existe el "subsitio Nuevo" (considerado de importancia internacional debido a su riqueza biológica y a que sirve de refugio de un número significativo de aves acuáticas migratorias estacionales), remita copia de los estudios realizados por organismos dependientes del Ejecutivo Provincial sobre potenciales impactos a los mismos, y que se hayan efectuado previo a autorizar a la APPM a avanzar en el proyecto de marras. También remita copias de las consultas y respuestas obtenidas de especialistas en dichos humedales.

7) Informe con rigor y respaldo científico la temperatura del agua marina en el punto de toma, y el estimado de temperatura a la que será volcada la salmuera de desecho de la Planta de Ósmosis Inversa (POI). Si los valores fueran diferentes, informe con respecto de los estudios realizados en cuanto al impacto en el ecosistema marino del Golfo Nuevo que podría causar la variación de temperatura en la cuenca, a la que se volcarán más de 2.020 metros cúbicos diarios de salmuera de rechazo. Si no se hubiere estudiado y/o analizado el posible impacto al que refiere el párrafo anterior, informe fundadamente las razones que justifican no atender dichos parámetros.

8) Remita información respecto de los actuales índices de presencia de metales, metales pesados, elementos alcalinos y alcalinotérreos que componen actualmente las aguas de la cuenca Golfo Nuevo. Cuáles son los índices estimados, según conste en los resultados de los estudios realizados, a 10 y 20 años respecto a los parámetros del párrafo anterior.

9) Con fundamento y rigor científico, remita detalle respecto de los resultados de los estudios realizados con relación al impacto ambiental que pudiera producir incrementar los índices de concentración de metales pesados y elementos alcalinos y alcalinotérreos en las aguas de la cuenca Golfo Nuevo.

10) Remita información respecto a la variación estimada a 10 y 20 años en cuanto a la capacidad de oxidación de las aguas, atento al incremento en la concentración de sales y metales que se produciría como resultado del retiro de solvente para producción de agua potable y el volcado de salmuera de desecho; y cuáles de estos valores podría incidir sobre la disponibilidad de nutrientes a cada eslabón de la cadena alimentaria del Golfo Nuevo.

11) Detalle resultados de estudios realizados, en base a los porcentuales calculados de incremento en la salinidad de la cuenca de volcado de salmuera de desecho, sobre la incidencia de esto en el metabolismo del nitrógeno y del carbono, así como sobre el proceso de fotosíntesis en las algas marinas autóctonas e invasoras del Golfo Nuevo. En caso de haberse observado incidencia, informe si tendría efecto negativo asociado a la disminución en la concentración de oxígeno que demanda la biomasa actualmente existente en dichas aguas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra, diputado.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí, para el que no entendió lo que estamos solicitando es debido a las obras que se han anunciado de la planta desalinizadora en las aguas del Golfo Nuevo, donde la Península Valdés fue declarada como patrimonio de la humanidad y se va a iniciar una obra que no sabemos y que no conocemos cuál es el riesgo que pueda tener a corto y a largo plazo. Creo que ninguna autoridad competente se ha manifestado y ha llevado tranquilidad tanto a la población de Madryn como a la población de la Provincia sobre un recurso como es el Golfo Nuevo y como son los recursos marítimos que tenemos que se explotan a través del turismo y que de todos los lugares del mundo vienen a disfrutar y conocer.

Creemos que es algo que debemos cuidar y conocer fidedignamente qué va a pasar con eso, ante la explotación del agua, de ese recurso y cuál han sido las utilidades, ése era el sentido del pedido de informes.

- 14 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 113/18

Voy a presentar un proyecto de ley para prohibir en la provincia el uso del glifosato debido a que a nivel nacional se ha presentado un proyecto de ley para autorizar este producto. Todos sabemos cómo en muchas de las provincias de nuestro país se ha empezado a prohibir por las enfermedades cancerígenas que produce este producto y cómo a partir de la utilización de la explotación de la soja el agua de lluvia ya tiene altos contenidos de glifosato.

Creo que, en donde se hace explotación de frutas y verduras debería prohibirse en el ámbito de toda la Provincia, ése es el sentido del proyecto de ley.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.
Se gira a la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Continúe con la palabra, diputado.

- 15 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEYES NROS. 114, 115 Y 116/18

SR. GRAZZINI AGÜERO: Voy a hacer la presentación de tres proyectos de leyes, dos en conjunto con la diputada Papaiani, hay una necesidad que nos ha hecho llegar el Colegio de Oftalmólogos de Chubut y de los oftalmólogos de los hospitales públicos, debido a que en la salud pública está atendiendo a los niños recién nacidos con estudios oftalmológicos por ley nacional, pero Chubut no está adherido y muchas obras sociales, muchas prepagas no cubren estos estudios a los recién nacidos.

Así que como la Provincia no está adherida a esta ley, nosotros vamos a hacer la presentación del proyecto que nos hicieron llegar con las recomendaciones y las necesidades que tienen los recién nacidos sobre estos estudios.

¿Por qué? Porque la prevención ayuda a que el Estado no gaste a futuro. En el mundo está establecido que el verdadero ahorro del Estado se hace a través de la prevención. Voy a volver a insistir con el estudio patológico para los recién nacidos, ya que ley que fue vetada.

Por ello, voy a hacer la presentación de estos tres proyectos para que los recién nacidos para que nuestra provincia a futuro tenga ahorro y beneficio, en cuanto a que vamos a tener chicos más sanos.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado, van a pasar a las comisiones correspondientes, entonces, los tres proyectos.

¿Continúa?

- 16 -

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LA HONORABLE LEGISLATURA

SR. GRAZZINI AGÜERO: Sí, voy a continuar. Recién el presidente decía que se va a armar un nuevo sistema de seguridad en la Casa. Ojalá que estos sistemas de seguridad y de ingreso se aplique para todo el mundo porque el día martes no se aplicó el protocolo de seguridad. Verdaderamente entraba gente por todos lados, por todas las puertas y a los ciudadanos comunes que vienen, nos pueden gustar más o menos, que vienen a protestar o a escuchar si se les aplica un protocolo. Yo no vi el día martes que se aplicara el mismo protocolo. Yo ni siquiera pude ingresar mi vehículo oficial a esta Casa porque ni siquiera había lugar en el estacionamiento.

Entonces, verdaderamente no sé cómo se aplicó el protocolo porque tuve que entrar por una puerta del costado porque ni siquiera los diputados teníamos la seguridad para entrar porque cualquiera entraba por cualquier lado. La gente común no podía entrar.

Entonces, si vamos a diagramar un protocolo que sea para todos los ciudadanos por igual porque de eso se tratan los protocolos, los ciudadanos somos todos iguales ante la ley.

- 17 -

INGRESO DE PERSONAL AL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA

En cuanto a lo que decía un diputado preopinante, la verdad que da mucha vergüenza. Vivimos en la Provincia de las risas, en la Provincia cómica, esta Provincia es cómica. Los gobernantes de esta Provincia terminan siendo cómicos. Declaramos la emergencia de la Provincia y resulta que... por ley nos insistieron, estuvieron, vinieron, nos operaron, nos traficaron, nos difamaron. Sacamos la Ley de Emergencia y por un decreto queremos permitir el ingreso al Estado de doscientas personas. La verdad que es cómico, es inentendible. En una Provincia donde está prohibida la explotación minera, si permitimos que venga cualquiera, abra en cualquier lugar y llame para tomar personal para algo que está prohibido. ¡Es gracioso, no somos serios!

Lo escuché al diputado que lo dijo pero, la verdad, deberíamos repudiarlo todos. Lo que intentan vender para afuera es cuánta gente está interesada en trabajar en la minería. No es que la gente esté interesada en trabajar en la minería, lo que queda al descubierto es el grado de desempleo que tenemos. Si mañana abro una oficina y pido currículums para empezar a trabajar en una planta nuclear, en la construcción de una planta nuclear, también voy a tener la misma fila. Y si esos doscientos ingresos, que quieren hacer en el sistema de salud, llaman en el club determinado para solicitar currículums, también van a tener cuerdas, colas de gente que quiera ingresar al sistema de salud para trabajar.

Entonces, vivimos en contradicción. La verdad que da vergüenza cómo se están manejando las cosas. Siempre vienen a esta Casa, ahora cuando nosotros no queremos autorizar el ingreso de una persona o de dos personas, van a decir: "ahí está los diputados no quieren que voten más trabajo".

Hay que decirles a estos señores que mandaron a hacer una ley porque la ley la mandaron ellos. La trabajamos acá, sancionamos la ley y no pasó un mes, no pasó un mes y quieren meter doscientos tipos por la ventana.

¿Cuál es el justificativo, cuál es la necesidad de estas doscientas personas? ¿Basado en qué, en decir que el sistema de salud necesita doscientos empleados? Que lo justifiquen de cualquier forma, que llamen a concurso. ¿Quiénes son los doscientos que van a ingresar? ¿La Provincia no está en crisis, no estamos declarados en crisis?

¡Es un mamarracho! No hay noción del daño institucional que se le está haciendo a la Provincia, todos los días es más importante sacar un titular para vender y tratar de agradar no sé a quién... ¡caemos en el ridículo! caemos en el ridículo total, donde no hay una lectura de lo que la sociedad necesita.

Los chicos volvieron a clases el día lunes, se habían comprometido en arreglarles las escuelas... ¡y no arreglaron una escuela! Las escuelas que estaban con las deficiencias que tenían, siguen con las mismas deficiencias que antes del paro. ¡Y vamos a tomar doscientos empleados! algo no está bien, algo no les funciona bien a estos señores que están gobernando. Porque, la verdad, ya ni siquiera como alguien propuso una ley para que nos hagan -a los que ocupamos cargos políticos- una rinoscopia... ¡acá lo que hay que hacer es un estudio para ver si les sube agua al tanque a estos señores! A ver si psicológicamente están aptos para estar sentados donde están, porque son un libro de contradicciones, no piensan, no analizan.

El sistema educativo está por el piso, pero no únicamente porque estuvimos más de tres meses parados con los docentes sin asistir a clases con una medida de fuerza desmedida, diciéndoles a los empleados que no había dinero para cerrar una paritaria. Sin embargo, salimos del conflicto docente y en

menos de 15 días mandamos un decreto para autorizar la toma de doscientos empleados. No... no, o yo no estoy bien... no logro comprenderlo ¡mi capacidad de asombro se ha visto superada!

La verdad que este gobierno supera la capacidad de raciocinio de cualquiera y ni siquiera con elementos fundados, justificados, porque ni siquiera nos enteramos con el decreto dentro de esta Casa, nos enteramos por los medios de lo que quiere hacer este Gobierno. Sin embargo, no solucionamos ninguno de los problemas que venimos acarreado, seguimos en lo mismo, no sabemos cuánto ingresa, cuánto egresa, como dijo el diputado Pagliaroni: vienen los ministros, charlamos un ratito y sin embargo no podemos profundizar un tema, no podemos aportar ninguna solución porque no se puede discutir ningún tema de fondo.

Las cooperativas del interior están paralizadas, están destruidas, les deben más de sesenta millones de pesos a las cooperativas del interior.

En Río Pico está paralizado todo el sistema, ni hablar siquiera de las cooperativas... la AFIP ha venido a embargar las cuentas de las cooperativas del interior y ¿sabe qué? de los sesenta millones de la ley que nosotros hemos sancionado en esta Casa -de emergencia de los servicios públicos-, al día de hoy solamente les han girado tres millones.

Y salimos a decir que vamos a tomar doscientos empleados, verdaderamente no hay lógica, no hay lógica que se aplique. Quisiera entender cuál es la necesidad de vender este tipo de noticias, porque es una venta de noticias, ya es un tráfico de noticias, es más importante el titular que la realidad de lo que está pasando en los pueblos del Chubut, que no tienen luz, no contaron a medias con el Plan Calor, las rutas destruidas, las escuelas destruidas... y salimos así: ¡mandamos un decreto, vamos a tomar a doscientos empleados! Sin hablar de todo lo que se ha tomado durante este tiempo de a uno, de a dos, de a tres, de los pases a planta, cuando debería estar todo congelado.

Entonces, ¿qué debate quiere hacer el Gobernador cuando dice vamos a hacer una concertación?, ¿una concertación de qué vamos a hacer? Si un día hablamos de una cosa, al otro día hablamos de otra cosa... nada es serio.

No tienen ni siquiera la palabra comprometida, que vienen y asumen en esta Casa, a los dos días la incumplen.

Nos vamos a sentar a hacer una concertación de cuál es la matriz productiva de Chubut. ¿Qué matriz productiva vamos a discutir? No pudieron controlar la obra pública, no pueden controlar la pesca, no pueden controlar los servicios públicos; ¡¿y quieren discutir de minería?!

Yo no voy a ser hipócrita y a decir: yo estoy en contra de la minería. Yo no voy a ser hipócrita. Pero ¿sabe qué? Lo voy a volver a repetir: el Estado de Chubut, en la situación que se encuentra, no puede controlar nada; no podemos discutir de ninguna nueva matriz productiva porque no podemos controlar nada; ni siquiera pueden controlar los empleados que tienen, ni siquiera saben cuántos empleados públicos tienen; no saben cuánto les entra ni cuánto les sale.

¡Son unos irresponsables!, no tienen responsabilidad; lo único que hacen son títulos lindos para los medios. Son pero peor que demagogos, no tienen responsabilidad de nada, se ríen.

Reciben a los sindicatos de una nueva industria y los mandan a hacer la payasada de recibir currículums, ¡los operadores de la minería! Lo hicieron en Madryn, lo hicieron en Trelew. Si fuese cierto que vino toda la gente de la meseta... si toman toda la gente de Madryn y de Trelew que fue a pedir trabajo para la mina, en la meseta no va a trabajar nadie; avísenle a la gente de la meseta que no va a tener laburo porque se van a ir todos los de Madryn y los de Trelew.

Entonces, ¡que se dejen de mentir!, que se dejen de instalar temas y que empecemos a solucionar algo en serio; que empiecen por un tema -un tema- y en ese tema que lleguemos a una solución; porque se les acaba el gobierno, hay que avisarles que se les acaba el gobierno; porque así no vamos a ningún lado, no hay salida.

Con estas intenciones, que las ha tenido todo gobierno... pero alguna vez alguien tiene que tener la responsabilidad social y la responsabilidad política -más allá de los partidos a los cuales pertenecemos cada uno- de decir: no, señor, no van a ingresar 200 tipos al Estado. Esta vez no, van a ingresar los que deben ingresar y ante la necesidad, como lo marca la ley.

No vamos a dejar que se incumplan más leyes en Chubut. Seamos responsables con la sociedad, hagamos cumplir la ley, que no nos patoteen, que no nos trafiquen, que no nos aprieten. Hagamos cumplir la ley; hay una ley de emergencia en la provincia del Chubut, la cual dice que no iba a haber más ingresos, salvo la necesidad cierta y concisa para cubrir un cargo. Cumplamos las leyes.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Gracias, señora Presidenta. Es para...

- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¡Silencio, por favor! ¡Por favor!, está en uso de la palabra una diputada.

- 18 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 117/18

SRA. DUFOUR: En consonancia con lo que decía el diputado preopinante respecto a las incoherencias, a las inconsistencias de este gobierno, quiero presentar un pedido de informes.

- Ocupa el sitio de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, señor diputado Roddy Ernesto Ingram.

- Ocupa su banca la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, señora diputada Jacqueline Celeste Caminoa.

Pero me parece que hay que hacer una reseña de por qué llegamos a estas circunstancias. Creo que con el mejor ánimo esta Legislatura el día 6 de marzo aprobó una ley que intentaba, primero, relevar las deudas del Estado Provincial y, una vez relevadas, tratar de buscar un mecanismo de saneamiento para esas deudas que tenía el Estado con los proveedores, en la línea de lo que se conoce como la deuda de Tesorería.

El 6 de marzo -les quiero recordar a todos- se aprobó la ley y el 9 de marzo se publicó en el Boletín Oficial. Esa ley tenía un claro espíritu, a raíz de lo que habíamos vivido en la ley de emergencia anterior. Era que se relevara en forma transparente e inmediata toda la deuda que tenía de tesorería o con proveedores el Gobierno Provincial, así lo decía.

Ponía en cabeza de un organismo de control interno como es la Contaduría General el llevar adelante el relevamiento. No sólo llevarlo adelante, sino que buscaban mecanismos en cual debían publicar en forma inmediata cuándo era el momento de presentar la documentación en la cual los proveedores reclamaran esa deuda, entendiendo que esto tiene registros, el Estado tiene registros, pero lo que permitía era verificar si lo que estaba en los registros se condice con lo que los proveedores estaban planteando.

No sólo eso, sino que habíamos planteado el control permanente de la Legislatura, eso una vez terminado tenía 30 días, a los 30 días tenían que informar.

Habíamos hecho un trabajo que permitía garantizarle a los proveedores del Estado la posibilidad de transparentar el reclamo, que todo el conjunto de la sociedad sepa quiénes eran los titulares de eso, y luego recién plantear para las deudas menores a 300.000 pesos el pago en efectivo y para los mayores los bonos.

Todo esto que se hizo con este espíritu de contribuir, de sanear, de que los proveedores del Estado pudieran tener documentada su deuda, pudieran tener respaldo, pudieran ellos mismos entrar en un proceso de negociación por deudas propias, todo eso, lamentablemente, no sucede.

Ahora, ¿qué pasó en estos últimos días? En estos últimos días escuchamos a un subsecretario del Ministerio de Economía -yo la verdad es que soy profesional de la ciencias económicas, yo ya creo que las económicas son ciencias ocultas, según el Ministerio de Economía de esta provincia, porque la verdad es que no hay nada más turbio y oculto que todo lo que es la economía de esta provincia, es lamentable pero es así- diciendo que parece que consolidaron 500 o 600 millones.

Yo digo, busco en los boletines oficiales cuándo hicieron el llamado para que los proveedores canalizaran el reclamo y no aparece. ¿Dónde habilitaron las ventanillas en toda la provincia para que se facilitara el acceso para el reclamo? No aparece, yo por lo menos no lo detecté.

El organismo de control, Contaduría General, que todos sabemos que no funcionó en estos, por lo menos, últimos dos años, no aparece cumpliendo con sus obligaciones. Y de repente aparece un subsecretario diciendo que tuvo que requerir la asistencia de muchos profesionales para hacer esto. Yo les digo sinceramente, la verdad es que no era muy complicado hacer lo que tenían que hacer.

Yo les puedo asegurar, conozco la capacidad técnica de la dirección de informática de esta provincia, de su directora y de todo su equipo, estoy segura que si a la titular de la Dirección de Informativa le decían: "tenés que hacer esto", en menos de tres días lo hacían, estoy segurísima, avalo la capacidad técnica que tiene esa dirección de informática. Pero no, parece que tuvieron que llamar a asesores externos. Vemos, bonos, las cámaras empresarias, la federación empresaria le está rogando a este Gobierno que lo ponga en marcha.

Vuelvo a decir, la directora que está en el área de financiamiento, a quien conozco, Carolina Tartera, les doy el nombre, porque sé de la capacidad técnica que tiene esa persona para armar el bono; sé del equipo que tiene el Banco del Chubut para hacerlo, del personal que tiene permanente para hacerlo.

Van cinco meses o seis, ya no sé cuántos, y no se hace. ¿Sabe qué? Cuando yo lo digo en algún medio me salen a contestar. No me interesa que me contesten a mí, la verdad, que me contesten a mí o que le contesten a otro no tiene ningún sentido, lo más importante es que lo pongan en marcha.

Ahora tenemos una última noticia, parece que a fines de agosto van a tener bono. Ahora, cuando uno lee el detalle dice que todavía no lograron la autorización del Ministerio de Economía ni tampoco del Banco Central.

Yo les cuento que es la clave; es decir, uno tiene que ir con los prospectos, con la documentación y decir "miren, vamos a emitir un bono con estas características".

En el marco de la ley de responsabilidad fiscal, el Ministerio de Hacienda Nacional -no se llama ahora Economía- analiza lo que están haciendo, analiza los números en la Provincia y, sobre eso, le da la autorización. El Banco Central hace lo mismo para que después, los comerciantes, puedan efectivamente usar esos bonos en el descuento de las deudas que tienen en los bancos.

Esto es todo un procedimiento que el Banco estoy segura que lo sabe porque lo he hablado personalmente con su actual Presidente; lo sabe, lo han hecho.

Ahora, realmente, yo pido por favor... el pedido de informe está en la línea de las declaraciones que ha hecho el Subsecretario Tarrío. Yo digo, parece que coincidimos todos en cuanto a que falta a la verdad. Algunos son más osados: le dicen mentiroso; yo digo que falta a la verdad; vamos a ser más cuidadosos.

Pero, realmente, de lo que dicen, si no pusieron en marcha el procedimiento, ¿cómo saben que ya tienen certificado o verificado o consolidado 500 ó 600 millones? ¿Ustedes recuerdan? Hace tres meses hablábamos de 3.000. ¿Qué pasó? ¿Qué pasó en el medio?

Y quiero decir algo antes del informe, porque ayer pasó algo que el conjunto de los integrantes de la Comisión de Presupuesto me van a avalar. Le pedimos que entregara el pedido de informes -al que el día martes no se le dio la prórroga- que permite saber el estado de situación de la Provincia.

El Ministro de Economía y el Subsecretario nos dijeron que no conocían el pedido de informes. Todos los que estábamos en la Comisión lo escuchamos. ¿Cómo que no lo conocen? ¡Si ayer pidieron la prórroga! Se les rechazó la prórroga.

Ahora, digo, ¿a dónde van los pedidos de informes del Ejecutivo? Porque estoy segura de que ese pedido de informes a otro lugar que no sea el Ministerio de Economía, no podía ir. Ese pedido de informes tiene que ver con cuánto ingresa a la Provincia, con cuánto son los compromisos.

Porque les quiero decir, lamentablemente, que estamos recibiendo un informe normal y habitual que recibe esta Legislatura, que es la ejecución presupuestaria. Pero, ¿saben qué pasa con esa ejecución? Es falsa; hemos comprobado, fehacientemente, que es falsa. Hacen información pública falsa; le mandan información pública falsa a la Legislatura.

Entonces, ¿qué hacemos en este contexto? Lo que tienen obligación por ley y por Constitución, que es dar información a la Legislatura, la que mandan es falsa; la que pedimos por pedidos de informes, no la mandan.

Entonces, igual vamos a seguir insistiendo; no nos vamos a dar por vencidos porque la intención, cuando los legisladores hacemos las leyes, es contribuir al buen funcionamiento del Gobierno a pesar de que el Gobierno -como decía el diputado preopinante- no hace las cosas como debe hacer. No, nosotros vamos a insistir porque creemos que en cada una de nuestras acciones estamos contribuyendo y colaborando.

La ley de emergencia se discutió; todos acordamos que ante la situación de crisis debíamos ser cuidadosos con los fondos públicos, por eso la acompañamos, por eso pusimos restricciones; por eso acompañamos a pesar de que todos nosotros, por supuesto, creemos que puede haber una alternativa de ingreso de personal, pero se pusieron condiciones estrictas para el ingreso; por eso acompañamos la ley de emergencia.

Pero no dejamos que haya abusos, porque todos deben recordar lo abusivo que era el Decreto 1338. Digo, no saben cuántos empleados tienen e hicieron un censo. ¿Fracasó el censo? ¿Gastaron plata al divino botón? Ahí sí despilfarraron los fondos. No cuidan los fondos públicos; ése es el problema que estamos teniendo.

Pero, además, no sólo no los cuidan sino que cuando pedimos información tampoco la dan. Entonces, en este contexto yo quiero presentar un pedido de informes. Quiero que me certifiquen las declaraciones públicas que hizo el Subsecretario Tarrío; quiero que me entreguen la documentación que lo respalda porque, ¿saben qué? Dijo que hay deuda del 2012; estamos en el 2018; pasaron cinco años, hay una cosa llamada prescripción.

¿De qué habla? ¿De qué habla, por favor? Basta de decir tonterías en los medios, a mí no me gusta usar palabras fuertes o difamantes. Pero, realmente, basta de decir cosas que no son ciertas. Yo entiendo que quieren titular, que quieren hacerle creer a la sociedad que las cosas funcionan y las cosas no funcionan. Pero bueno, que las cosas no funcionan, lo sabemos.

Ahora, simular que funcionan es más grave aún porque están estafando a población de Chubut. Así que no estafen más, por favor los comerciantes que son proveedores del Estado están pidiendo soluciones, muchos de ellos van a quebrar. Nosotros estamos aprobando leyes de emergencias y le pedimos que sostengan el empleo, pero sabemos que no es magia llevar un emprendimiento para adelante. Pueden sostener el empleo y es lo que nos interesa al conjunto, pero simultáneamente el Estado no puede seguir haciendo las cosas que está haciendo con estos mecanismos extorsivos que hace con los proveedores.

Estamos buscando soluciones, por eso insisto, ¡por favor! basta de hablar por los medios de cosas que no tienen sustento, que se pongan a trabajar y que resuelvan el problema. Me parece que es lo que la sociedad hoy les está pidiendo. Entrego el pedido de informes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Se va a dar lectura por Secretaría al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- a) Detalle de la deuda informada por el Subsecretario de Coordinación Financiera de la Provincia del Chubut, Luis Tarrío, de la "...deuda certificada y ya consolidada que ronda entre los 500 y 600 millones de pesos...", discriminando la respalda, proveedor, importe consolidado y fecha de origen.
- b) Instrumento legal por el que se certificó y consolidó la deuda de cada proveedor .En su defecto, modalidad definida y autoridad certificante.
- c) Actas o instrucciones efectuadas a consecuencias de las reuniones a las que se refiere en sus declaraciones y en las que participaron distintos profesionales.
- d) Actas o instrucciones destinadas a los "...especialistas en programación con el objeto de definir los programas de acceso para que los proveedores pudieran presentar sus solicitudes".
- e) Minuta de descripción sintética de los programas diseñados con este objetivo.
- f) Detalle minucioso de las deudas existentes y a las que hace referencia el Subsecretario, referidas a los años 2012 y 2013, consignando como mínimo: proveedor, fecha, monto reclamado, número de factura y de orden de compra.
- g) Procedimiento legal previsto para dichos casos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con el uso de la palabra, señora diputada?

- 19 -

ASAMBLEA DEL BANCO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

SRA. DUFOUR: Sí, señor Presidente. Lamentablemente otra mentira más.

Quiero solicitar que se cite a quien fue el representante en la asamblea del Banco de la Provincia del Chubut que tomó la decisión de la distribución de los dividendos. Desconozco quién es el que tuvo manda, voy a tratar de explicar qué estoy pidiendo.

Cuando se hacen las asambleas del Banco del Chubut, el Banco del Chubut tiene el 90% que es de propiedad el Estado Provincial, el otro 10%, en algún momento, se decidió que fuera propiedad de los trabajadores. Desconozco si se finalizó lo que se llamaba la propiedad participada del Banco, entiendo que no está eso terminado, pero quiero saber y quiero citar a esta Legislatura a la persona que fue en representación por el Estado Provincial de ese 90% del paquete accionario.

Concretamente, lo que quiero decir, porque otra vez, sacaron una hermosa gacetilla en los medios diciendo que "por primera vez se distribuyen dividendos y se distribuyen 400 millones que era maravilloso... y capitalizaron 800 que eran resultados acumulados...".

Yo les cuento, ¡lo descapitalizaron al banco! En lo concreto, lo descapitalizaron. Distribuir dividendos es pagarle al accionista pero le achican el capital, el patrimonio neto se llama eso.

Quiero saber cuál es el fundamento, con qué manda fue quién se sentó en la asamblea y qué destino concreto, qué se aprobó en esa asamblea. ¿Cuál es el destino que va a tener esa distribución de dividendos? Es cierto, eso fue al Estado provincial.

Quiero saber, entre tantas otras cosas ocultas que desconocemos, qué destino se le va a dar a los no cuatrocientos, sería el 90% de los cuatrocientos porque no sabemos a quién le corresponden los otros diez porque si no se terminó la propiedad participada de los trabajadores, ese otro diez no sé tampoco a quién va.

Le pido, por favor, que citen al representante, no sé quién fue, seguramente alguien del Ministerio de Economía para que venga y nos informe qué pasó en esa asamblea, donde se capitalizó parte de los resultados acumulados y se decidió distribuir cuatrocientos millones de pesos. Queremos saber qué hicieron porque esto -y espero que no sea así- puede poner en riesgo la posición que tiene el banco en un momento...., Sé que los bancos hoy ganan mucha plata pero el Banco del Chubut tiene una obligación legal que es atender al conjunto de la economía de la Provincia.

Entonces, quiero, antes de emitir opinión, quiero saber qué se hizo para tomar prevenciones en el caso de que no se hayan tomado las medidas adecuadas.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada. Se va a hacer la invitación correspondiente por Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Conde.

- 20 -

CESIÓN DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN DE ENAP SIPETROL A FAVOR DE CAPEX

SR. CONDE: Bien, señor Presidente, la idea es para adherir a las expresiones que ya fueron vertidas por el diputado Pagliaroni respecto de la posición de nuestro Bloque en la definición del asunto vinculado con la sesión última, a la sesión anterior. Estoy hablando del traspaso del yacimiento de la explotación que posee ENAP SIPETROL a favor de CAPEX.

En honor a la verdad no voy a apelar a la metáfora del diputado Pagliaroni porque no tengo ese recurso. Es cierto, lo dejamos hablar al miembro informante con absoluta libertad y no pudimos o al menor yo entendí de que no correspondía en el mismo momento responder a todos los argumentos que esgrimió para dar sustento a su posición por la presión sindical. Esto viene pasando acá en la Legislatura, cuando las gradas están llenas, se hace difícil que podamos expresar las distintas voces en el recinto.

Esto no es obstáculo para que yo ahora pueda hacer algunas consideraciones al respecto. Estamos ante la antesala de una denuncia penal porque en honor a la verdad esta decisión del negocio jurídico, que se aprobó en esta Legislatura, se traduce lisa y llanamente en un perjuicio económico relevante para la empresa del Estado Petrominera. Hay una estimación del orden de los dieciséis millones de dólares que pierde Petrominera al retraerse en su participación societaria.

Es decir, este nuevo acuerdo no es otra cosa que una cesión de la participación societaria de Enap dentro de una UTE y a favor, en este caso, de la empresa de CAPSA con la conformidad de la otra socia de la UTE que es Petrominera. Desde luego, también con el acuerdo del Estado Provincial que es quien ostenta el patrimonio de la empresa estatal.

En sustancia lo que se ha hecho es una cesión de esa explotación pero se han producido modificaciones dentro del nuevo contrato. Estas modificaciones consisten, fundamentalmente, en la reducción de la participación de Petrominera en el negocio jurídico.

Esa reducción -como ya ha quedado expresado- consiste en llevar a Petrominera a una participación societaria del 5%. Es del 5% porque ése es el piso que el contrato de la UTE ha previsto para que subsista la agrupación de empresas. Por abajo del 5% se extingue la UTE, por eso se ha acudido a este límite del 5%.

Esos siete puntos que ha perdido Petrominera en este acuerdo, han sido en todo caso evaluados desde el punto de vista económico con esta compensación que la empresa CAPEX le va a abonar en estos días a Petrominera y sobre lo cual el diputado Blas Meza Evans recién se ha referido, ya que se prevé un destino de esos fondos para la cancelación de obligaciones, lo que ha sido objeto de cuestionamientos aquí vinculados con el proyecto Ingentis.

Esos seis millones doscientos setenta mil dólares -éste es el importe exactamente-, supuestamente han sido calculados sobre la base de las reservas, es decir éste es el dinero que correspondería en este contrato por esos siete puntos que reduce Petrominera.

Pero, en honor a la verdad, esto no es tan cierto pareciera ser y ¿por qué lo digo? porque ha habido a gran velocidad -después de un pedido de aclaración que ha hecho la Legislatura al Ministerio de Hidrocarburos y consecuentemente a Petrominera- una información que ha llegado acá donde pretenden explicar cómo se han determinado estos seis millones doscientos setenta mil dólares.

Y hay un dibujo ahí, que pareciera ser que además de incluir la rentabilidad posible o en todo caso las reservas previstas para el período de la prórroga, se habría introducido también una valoración respecto del plazo ulterior que son los 20 años posteriores al 2026. Y en honor a la verdad, si vemos las planillas, vamos a observar que no hay ninguna ponderación en esa reducción de la participación de Petrominera respecto del plazo ulterior.

De modo que estos números han surgido nada más que de las valoraciones del período de prórroga que se agota en el 2026.

Dicho así, evidentemente el número que se ha establecido es inferior al que le correspondía a Petrominera y esto debe ser objeto de una investigación.

Pero además, si hubiese habido también de parte de Petrominera un tratamiento adecuado a la significación que tiene la empresa en el negocio jurídico, no hubiésemos llegado a esta instancia. ¿Por qué digo esto? Porque no sabemos por qué Petrominera sociedad del Estado se encuentra en situación deficitaria y consecuentemente ha debido retirarse de este negocio.

Acá se ha dicho que las condiciones nuevas son muy convenientes, es probable que desde el punto de vista laboral, social -y sobre todo teniendo en cuenta que CAPSA es una empresa reconocida en el medio-, es probable que en ese aspecto la continuidad de esta UTE favorezca el desarrollo de estas labores que estamos señalando, pero no es cierto que la empresa estatal se haya visto beneficiada. Al contrario, se ha visto claramente perjudicada.

Fíjense que el negocio de ENAP SIPETROL con Petrominera establecía que las inversiones de la concesionaria debían hacerse conforme a ese plan trienal. Pero, paralelamente, en el contrato se establecía un piso a partir del cual si se caía por debajo de eso el valor del crudo, la empresa se eximía de realizar inversiones. Eso se ha dicho acá y eso no es cierto.

Lo que dice la cláusula es que en el supuesto de que el valor del crudo estuviese por debajo de los 45 dólares, debía ese comité -que tampoco se creó e iba a ser naturalmente compuesto por los integrantes de la concesionaria ENAP SIPETROL y Petrominera-, evaluar la situación coyuntural que estaba dándose a partir de estos valores del petróleo, para ver cuál era la inversión que debía realizarse, no dejar de invertir.

Entonces acá se vino a decir que Petrominera generó una deuda con el negocio de SIPETROL de dos millones y medio de dólares que se le condonaron, es decir, la empresa que se fue del negocio por no cumplir, dice que le perdonó a Petrominera la obligación de pagarle dos millones y medio de dólares.

Pero, además, se vino a decir que este nuevo acuerdo exime a la empresa estatal de hacer gastos de inversión, del riesgo del negocio. O sea que Petrominera, en ese 5%, se queda a la expectativa nada más de que los resultados rentables del negocio.

Todo esto es una ficción. ¿Por qué?, porque no existe información contable sobre la situación financiera de Petrominera.

- 21 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 118/18

Justamente, esto que estoy diciendo viene a cuento de un pedido de informes que quiero formular al Poder Ejecutivo, para que por su intermedio nos remita el Ministerio de Hidrocarburos los balances de los últimos tres períodos contables de la empresa estatal; que les puedo comentar a ustedes -sin levantar mucho la voz- que no existen.

O sea que estamos pidiendo... para que quede en evidencia palmaria la omisión que ha habido en este sentido por parte de quienes conducen la empresa del Estado. No hay balances; consecuentemente, no hay información que haya llegado al Ministerio de Hidrocarburos, porque el Estado Provincial, el Poder Ejecutivo es el que debe aprobar esa información contable. Esa información no existe.

En consecuencia, agotado este proceso vinculado al pedido de informes y corroborada esta situación, yo creo que inexorablemente habremos de pensar que estamos en presencia de una situación manifiestamente irregular y particularmente consolidada con el acuerdo que se ha firmado y se ha aprobado en la sesión anterior.

Los directivos de la empresa estatal son funcionarios públicos para la ley; consecuentemente, tienen responsabilidades penales. El delito de incumplimiento a los deberes de funcionario público se puede configurar claramente, en orden a la intervención del directorio de Petrominera en la definición de estos asuntos.

De modo que vamos a aguardar, expectantes, que la información del Poder Ejecutivo nos ilustre respecto de que no existen esos estados contables que estamos pidiendo acá y, después, vamos a evaluar la posibilidad de realizar esa denuncia penal. Hay una responsabilidad manifiesta.

El objeto primero de la empresa del Estado es participar de la actividad petrolera. Ésta es la razón fundamental por la que nace esta organización empresarial que pertenece al Estado Provincial.

¿Cómo se puede explicar con sentido lógico que la empresa estatal, a dos años y pico de haberse elaborado esta UTE, se retire del negocio? Aquellos argumentos de que lo hace justamente porque no se halló en situación de hacer inversiones y que también ahora en este nuevo escenario se va a ver beneficiada, no resultan sólidos respecto del análisis que debíamos hacer al respecto, porque no tenemos la información que lo respalde. ¿Por qué Petrominera se metió en este negocio para retirarse a los dos años? Esto no lo sabemos.

Pero hay una puerta para la explicación de todo esto. Tiene que ver con algunas definiciones políticas que hemos tomado en esta Legislatura y que se vinculan con el órgano de conducción de la empresa estatal.

Fíjese, señor Presidente, que el presidente de Petrominera es, a su vez, secretario general del gremio de petroleros. Estas dos funciones son incompatibles, nosotros lo hemos avalado esto, pero son manifiestamente...

¿Cuál es el interés primero del presidente de Petrominera?, ¿el gremio estatal o la empresa petrolera?... ¿el gremio petrolero? -perdón- ¿o la empresa petrolera del Estado? Ésta es la pregunta que debemos hacernos. Seguramente, la respuesta la vamos a encontrar cuando avancemos en la investigación.

De modo que yo quiero que ingrese este pedido de informes para que, una vez agotada esta parte del proceso que pretendo gestar con esta consulta, podamos evaluar la posibilidad de hacer esa denuncia penal en orden a la responsabilidad de los directores de la empresa del Estado.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Se va a dar lectura al pedido de informes.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo la documentación de Petrominera Chubut sociedad del Estado que a continuación se detalla:

- 1) Copia de los balances generales y estado de resultados correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017.
- 2) El presupuesto anual de recursos y erogaciones del año 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Espinosa... sobre el mismo tema, la diputada Papaiani.

SRA. PAPAANI: Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero hacer una aclaración, es cierto lo que dijo el diputado Conde, tal vez en esa sesión tendríamos que habernos manifestado más de uno respecto a la votación que se estaba llevando a cabo.

Acordamos, en su momento, en Labor Parlamentaria respetar a quienes habían decidido acompañar este acuerdo.

Quiero dejar en claro -para que figure en la versión taquigráfica- la postura de nuestro Bloque, nosotros no acompañamos la firma de ese acuerdo porque creímos que no se habían subsanado las observaciones que había realizado en su momento el Fiscal de Estado y que, si bien había ingresado documentación a esta Casa, era necesario que el Fiscal de Estado nuevamente haga un dictamen. Quiero que eso también figure en esta versión taquigráfica.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Ahora sí, tiene la palabra el diputado Espinosa.

- 22 -

INCENDIO DE LA CONFITERÍA "LA PIEDRA" Y CONVOCATORIA A FUNCIONARIOS

SR. ESPINOSA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, el día lunes 23 en horas de la mañana todos recibimos la triste noticia del incendio de la confitería "La Piedra" ubicada en el Centro de Esquí "La Hoya". Todos sabemos de la importancia de este servicio para el centro de esquí, más teniendo en cuenta que estamos en plena temporada.

Ante esta situación surgen dos puntos importantes. Primero que nada saber cuál es el plan de contingencia para sobrellevar la actual temporada, cómo se va a proveer de estos servicios que son fundamentales para el centro de esquí, para los esquiadores, para sus familias y cuál es el plan de reconstrucción de dicha confitería en el mediano plazo.

El segundo punto, es necesario conocer cómo se generó el siniestro y clarificar las versiones que existen -incluso- de diferentes funcionarios del Estado Provincial.

En el día de hoy se comunicó conmigo el concejal justicialista Oscar Cheuque de la localidad de Esquel, me transmitió la preocupación de la comunidad esquelense sobre este tema y es por eso que le solicito a usted que por Presidencia se convoque, se invite a esta Casa a los responsables del Estado Provincial sobre el Centro de Esquí "La Hoya".

Particularmente, al Presidente de Chubut Deportes, Walter Ñonquepán, a Hernán Alonso, Ministro de la Producción y también creo que sería oportuno que él concurra -lo analizará el Ministro- con Diego Alonso que es el gerente del Centro de Esquí "La Hoya".

Creo que es muy necesario poder clarificar esta situación de manera rápida, también, que esta Legislatura se informe acerca de lo sucedido.

Me quiero referir, brevemente... Perdón, para el día miércoles de la semana que viene en el horario que puedan coordinar desde Presidencia con los Presidentes de Bloque.

- 23 -

SITUACIÓN ENERGÉTICA DEL INTERIOR PROVINCIAL

También me quiero referir a la presencia del Ministro Chicala en el día de ayer. La verdad es que - como a todos-, nos hubiese gustado poder discutir y analizar los temas más en profundidad. El Ministro se mostró predispuesto para hacerlo, espero que esa reunión se consolide, se lleve adelante.

Me fui bastante preocupado, puntualmente, con uno de los temas que había surgido en la convocatoria del diputado Manuel Pagliaroni, que es la situación que se está viviendo en Gobernador Costa y en los pueblos, que tiene que ver con la producción de energía a través de GENNEIA.

No analicé, por lo menos, desde mi punto de vista una solución de fondo a esta situación. Verdaderamente, cuando uno charla con los vecinos, ve que lo que está faltando es la posibilidad de tener provisión en su vida diaria.

Los comerciantes no saben si bajar mercadería o no porque no saben si se les va a vencer; si va a perder la cadena de frío. En las escuelas los docentes no saben si van a tener calefacción la semana que viene, porque no está garantizada la provisión de combustible.

La situación sigue, y uno observa que muchas veces lo que se nos plantea a nosotros son soluciones intermedias, que son parches a esta gran problemática que está atravesando servicios públicos y vemos que tampoco en el Gobierno existe gente con experiencia en gestión y experiencia política que pueda estar analizando no solamente la coyuntura, el día a día, sino pensar en soluciones de fondo.

Lamentablemente, más allá de que el Ministro se notó muy predispuesto y solvente en algunos temas, no me dejó ese punto de vista, así que espero que se profundice el trabajo del Gobierno Provincial en este sentido; que el área de Servicio Públicos de la Provincia, que ha sufrido una acefalía muy importante en los últimos meses, que verdaderamente no se le ha dado la importancia que tiene, y que el producto de este ninguneo a un área tan importante es la situación que han dicho muchos de los diputados hoy aquí presentes de los servicios públicos en el interior provincial, agudizados notoriamente con la actitud que tuvo el ex Ministro Mammarelli, esperemos que se pueda revertir.

Ojalá que la Subsecretaría de Servicios Públicos sea tenida en cuenta y que rápidamente tenga la estructura necesaria para poder empezar a buscar soluciones de fondo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Marcilla.

- 24 -

CONVENIO FIRMADO ENTRE PETROMINERA CHUBUT Y CAPEX, Y ORGANISMOS DE CONTROL

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Yo también quiero decir que cuando el martes no voté -para que figure en la versión taquigráfica- ese acuerdo entre Petrominera y esta formación de esta UTE tan extraña en un expediente incompleto, mal armado, al que, como dijo el diputado Pagliaroni, se le fue incorporando documentación -adhiero a lo que expresó la diputada Papaiani-, era un expediente que debía volver a la Fiscalía de Estado para que analice el total de la documentación.

Ésas son las explicaciones que puedo dar respecto de mi voto; todo esto se le transmitió a los funcionarios del Ministerio de Hidrocarburos que fueron viniendo varias veces, porque siempre faltaba algo.

Yo le voy a pedir, señor Presidente, que además de todo lo que le hemos pedido en el día de hoy, le mande la versión taquigráfica al Gobernador, porque el Gobernador ha dicho en los medios que los diputados

vamos a tener que dar explicaciones de por qué nos abstuvimos el martes, bueno, acá las tiene, en la versión taquigráfica.

Me parece que lo más grave es que el Gobernador va a tener que dar explicaciones en algún otro lugar bastante más serio respecto de una decisión que claramente no beneficia a la Provincia, está muy lejos de beneficiarla. Voy a dar algunos datos más respecto de esto, estamos reclamando -le hemos reclamado, todos, en distintos momentos- los balances de Petrominera para analizar ese expediente.

Algunos datos: en un pedido de informes del 20 de abril de este año, varios diputados de nuestro Bloque le pedimos al Ejecutivo que nos informe varias cuestiones respecto de las sociedades con participación del Estado y que nos envíe a la Cámara el último balance aprobado de cada uno de las sociedades del Estado. ¿Alguien lo vio? No, nunca lo respondieron.

Si cualquiera de nosotros mira con un poquito de detenimiento el informe anual del Tribunal de Cuentas, tanto del año pasado como el que acabamos de recibir hace poco tiempo, respecto de lo que está previsto en la ley de ese tribunal-les pido, les sugiero a los colegas que busquen el apartado correspondiente a Petrominera-, tiene no sé cuántos años sin aprobar por parte del Tribunal de Cuentas, muchos, claro incumplimiento.

En todas observaciones de los colegas, y en esto que estoy también tratando de explicar, han surgido cuestiones que nos atañen directamente a los diputados, pedidos de informes no respondidos... Acá el martes sí se votó, lamentablemente diputada Dufour, sí se le dio la prórroga al Ejecutivo, porque se rechazó mi pedido de negársela; se le otorgó la prórroga, sí, sí, lamentablemente, porque ayer, cuando vino el Ministro a la comisión, le tuvimos que decir que si esos datos de ese pedido de informes hubieran estado en la Cámara, hubiéramos podido empezar a tratar ese proyecto de ley que ingresó y que él está pidiendo que se trate rápidamente.

Otro tema repetido es el de los organismos de control, ha quedado en evidencia en varias oportunidades, en varios temas y los diputados somos responsables del control de los organismos de control. Le guste o no le guste al Gobernador, que claramente cuando tomó la decisión de vetar la ley que aprobamos por unanimidad para crear una comisión de investigación sobre los organismos de control, con el ánimo de contribuir a que los organismos de control de la provincia efectivamente funcionen...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Yo le voy a pedir algo, diputada, con mucho respeto. Hay 13 diputados, yo sé que la diputada Hernández tiene que presentar algunos proyectos, no sé si la diputada tiene que presentar algún proyecto, pero somos 13 diputados.

- Expresiones en las bancas.

... Bueno, es lo que estoy diciendo.

Siendo 13 diputados, lamentablemente la sesión no puede continuar.

Si usted quiere seguir hablando, diputada, yo no tengo inconveniente.

SRA. MARCILLA: Si quiere, continúo, mientras se reintegran.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Continúe, continúe, diputada. Para que vean que no hay mala predisposición de esta Presidencia les quiero informar que si alguien quiere presentar proyectos no lo vamos a poder hacer.

SRA. MARCILLA: Seguramente los colegas diputados van a volver.

Gracias, señor Presidente.

Decía que los diputados tenemos responsabilidad en todas estas cuestiones, el diputado Conde planteaba incluso hasta la posibilidad de una denuncia penal respecto de lo que se terminó aprobando el martes aun sin el voto de algunos de los diputados que hoy estamos acá.

No queremos llegar a la instancia de denuncias penales, ni de ninguna otra cuestión que en definitiva termina perjudicando a la provincia porque por supuesto que los responsables son los funcionarios, pero el costo económico, social, etcétera, etcétera, es para toda la provincia, es para el Estado Provincial del que participamos todos.

Por eso he conversado con algunos colegas diputados para que volvamos a revisar esta cuestión de la comisión de investigación de los organismos de control. Me parece que la Cámara no puede mirar para otro lado porque además se están sustanciando en la provincia una serie de acciones legales desde el Poder Judicial, en el Ministerio Público Fiscal que tienen que ver con fondos provinciales, que tienen que ver con el Estado y que tienen que ver con ex funcionarios públicos involucrados.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Para los registros, hay nuevamente quórum.

- 25 -

PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE LA HONORABLE LEGISLATURA

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Veo que nos estamos poniendo de acuerdo en el Reglamento.

Quiero decir ya que estamos que yo comparto la preocupación del diputado Grazzini, y celebro lo que él nos comunicó respecto de la elaboración de este protocolo de seguridad en la Cámara, al que espero tengamos acceso los diputados para poder colaborar en que la construcción sea completa y que nos incluya a todos, porque mi cuestionamiento -y usted lo sabe porque se lo hice a usted personalmente- el día martes específicamente tuvo que ver con que el día que vinieron algunos docentes de la provincia a manifestarse a esta Cámara se tomaron medidas como si estuviera viniendo, no sé, la cuarta guerra mundial, o alguien, o algún movimiento de muchos países que nos venían a atacar.

Acá había muchísimo personal de seguridad, se tomaron medidas extraordinarias, yo le puedo decir porque lo comprobé personalmente; cuando se dio por fracasada o terminada la sesión aquel día que estaban los docentes acá en las barras me acerqué a conversar con ellos para explicarles cuál era nuestra postura, en pleno conflicto docente, y la puerta de reja por la que accede el público a las barras altas de esta Cámara estaba cerrada con llave y los docentes estaban en las barras.

Digo esto porque cuando uno toma medidas de seguridad tenemos que tener una mirada amplia y contemplar todas las cuestiones. Sin embargo el martes con tanto movimiento de gente acá adentro la verdad es que no había ninguna medida de restricción y no porque me parezca que había algún riesgo especial. Lo que sí se notó claramente es la diferencia de trato, se ve que hay mucha más confianza en los compañeros petroleros que en los compañeros docentes para manifestarse en la Cámara...

- Expresiones en las barras.

... o con cualquier otro grupo.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Por favor, ¿podemos permitir que hable la diputada? ¡Por favor, silencio!, señora.

- Expresiones en las barras.

Por favor, señora, silencio.

- Expresiones en las barras.

Señora, silencio. Gracias.

SRA. MARCILLA: Por eso, confío en que la construcción de este protocolo sea para seguridad de la Cámara, que lo que va a consolidar es el objetivo que todos tenemos, que es igualar las oportunidades de todos los que quieran asistir a nuestras sesiones, que son públicas. No hemos logrado todavía que sean transmitidas por algún medio en directo, por lo tanto, eso limita el acceso. Pero bueno, el acceso físicamente a la Cámara debe tener esta mirada amplia y participativa. Todos los que quieran venir a la Cámara o acceder a las sesiones de la Cámara deben poder hacerlo y tenemos que buscar los medios, igualando las oportunidades y no tomando a unos por encima de otros o permitiendo cosas a algunos sí y a otros no.

- 26 -

CONFLICTO DOCENTE EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT Y CONVOCATORIA A FUNCIONARIOS

También quiero decir de aquel día, si mal no recuerdo era 6 de julio, previo a las dos semanas que no sesionamos, que estaban los docentes acá, en pleno conflicto, que después por suerte el Gobernador Arcioni terminó escuchando el pedido de los diputados de que volviera a abrir las paritarias, y el Gobierno de la Provincia se volvió a sentar con los docentes y terminó resolviendo el conflicto.

En esa paritaria el Gobierno Provincial se comprometió a muchas cosas, cuestiones salariales específicas con los docentes y otras tantas que tienen que ver con el funcionamiento del sistema educativo.

Bueno, el sistema educativo volvió a funcionar este lunes 23 de julio, después del receso que está previsto en el calendario escolar, y la Ministra de Educación en los medios evaluó como positivo el reinicio con un 98% de los establecimientos educativos en funcionamiento.

Si, si uno ve la mitad del vaso lleno, dice: "¡Uh! El 98% es casi todos". Pero el otro 2% significan, por lo menos, 2000 alumnos de la provincia que no tuvieron clases por responsabilidad directa del Ministerio de Educación que no pudo tener con condiciones las instalaciones.

Me parece que, como decía la diputada Dufour, nos serviría mucho a todos que el Gobierno Provincial reflexione y tome en consideración el informar a la población como corresponde, realmente, sin mentirnos a todos en los distintos ámbitos.

Puedo compartir el optimismo que el 98% de los edificios escolares estén en condiciones de recibir a los alumnos, según la Ministra. Ahora, la responsabilidad del Estado es sobre el 100%, y sobre eso tenemos que trabajar y exigir.

Hoy tuvimos acá la entrega de los mejores promedios, según lo establece la ley, y en el compartir ese acto, le pedí a la Ministra Cigudosa que combinemos una fecha para que venga a la Cámara. Debo recordar que por distintas cuestiones, en varias oportunidades, la hemos citado, varios de nosotros, y no ha podido venir.

Hemos acordado poner una fecha la semana que viene y un horario que sea conveniente. Le voy a transmitir lo que hoy hemos acordado acá o tratado de pensar para que no se choque con las comisiones, pero creo también, y pido, que como se le dio urgencia al tratamiento de este, por ejemplo, convenio que incluía a Petrominera el día martes -urgencia en cuanto a correr todos detrás de lo que había que hacer para que esto se sancione, estuviera en las condiciones en las que estuviera, y como estuvo- pido también que pongamos todo nuestro esfuerzo para que nuestro apoyo al sistema educativo -el de la Cámara- tenga efectivo resultado en cuanto a que no podemos seguir permitiendo que la Provincia del Chubut se alegre de que el 23 de julio -no el 3 de marzo o el 5 de marzo, no, no; el 23 de julio- cuando ya casi estamos preparando los actos de fin de año, el sistema educativo empieza a tener algo de normalidad.

También he convenido con el Subsecretario de Transporte la visita a la Cámara para que nos explique el funcionamiento del TEG, otra ley incumplida por el Gobierno de la Provincia y que también afecta el cumplimiento del ciclo lectivo.

Son muchas las cuestiones, señor Presidente; comparto lo que ha planteado la diputada Dufour porque ha sido tema en la Comisión de Hacienda la falta de información de la Comisión, la necesidad de que no nos mientan sobre los números ni sobre ninguno de los datos para que los diputados de la Provincia podamos trabajar.

Yo le pido, señor Presidente, que le transmita al Gobernador... sería bueno que le llegue la versión taquigráfica de manera tal que cuando él por los medios pretenda pedirnos explicaciones a los diputados, nos haya escuchado en algún lugar y el mejor lugar me parece que es la versión taquigráfica porque tiene ahí las expresiones de todos en vivo y en directo.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

¿Para la semana que viene usted me decía la Ministra Cigudosa y el Subsecretario de Transporte?

SRA. MARCILLA: Si no le parece mal...

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Usted hizo la invitación o quiere que la hagamos por Presidencia?

SRA. MARCILLA: No, no, con la Ministra Cigudosa hablé yo personalmente porque ya ha sido invitada y ha tenido que suspender ella la visita; nos vamos a poner de acuerdo y le vamos a transmitir a Presidencia. Lo mismo el Subsecretario de Transporte, al que el Ministro Massoni le indicó que acuerde conmigo su venida a la comisión. Así que le hago llegar la información.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perfecto. Muchas gracias.
Diputado Fita, por el mismo tema, tiene la palabra.

SR. FITA: Decía que se podría hacer por la tarde, como se había dicho, hablándolo con la Ministra; estaría bueno para que podamos asistir todos.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Hernández.

- 27 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 021/18

SRA. HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser rápida, antes de que nos quedemos sin quórum.

En realidad, quiero presentar un proyecto de declaración en el cual la Legislatura de la Provincia del Chubut repudia enérgicamente el Decreto 683 del año 2018, que fuera firmado por el Presidente de la Nación, Mauricio Macri, por el Ministro de Defensa y por Marcos Peña.

Este decreto, en realidad anula todas las leyes y acuerdos que se firmaron en democracia -desde el doctor Alfonsín hasta el Decreto 727 del año 2006 que firmó el Presidente Néstor Kirchner- y pretende que las Fuerzas Armadas se ocupen de la seguridad interior del país, cosa que estaba prohibida por ley; por lo tanto es anticonstitucional y antidemocrático permitir que esto suceda.

Para no hacer más extensa la alocución pediría que fuera leído por Secretaría, no es demasiado extenso el proyecto, pero me parece...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pero, ¿usted quiere que lo aprobemos ahora?

SRA. HERNÁNDEZ: Sí. Pero no sé si vamos a tener...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Hasta ahora hay 14 diputados.

SRA. HERNÁNDEZ: Bueno; sí.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Para tratamiento sobre tablas se requieren los dos tercios de los presentes.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Claro, por eso.

SRA. HERNÁNDEZ: Me hubiera gustado por la importancia que tiene...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón, diputada. Se puede tratar.

SR. TOURIÑÁN: Ya está el tratamiento sobre tablas, diputada.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se puede tratar.

SRA. HERNÁNDEZ: Que sea tratado, entonces. Perfecto.
Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Le damos lectura por Secretaría al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. La Legislatura de la Provincia del Chubut repudia enérgicamente el Decreto 683/2018, firmado por el Presidente de la República Argentina, el Jefe de Gabinete Marcos Peña y el Ministro de Defensa Oscar Aguad, por resultar antidemocrático, inconstitucional y contrario a los intereses de todos los argentinos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se va a votar el tratamiento...
No hay quórum, diputada.

SRA. HERNÁNDEZ: Era obvio, era obvio.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Trece diputados. No hay quórum, diputada.

SRA. HERNÁNDEZ: Era obvio que se iba a retirar, era obvio.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Queda muy claro que el diputado Pagliaroni está muy de acuerdo con que las fuerzas armadas desvirtúen su función para las que fueron creadas que es la defensa nacional y se dediquen a trabajar en el territorio interior de la República, cosa que no tienen la formación, ni las ganas ni el espíritu de realizar como tarea. Porque la formación de un militar que tiene estado de militar es justamente ir a la guerra, la formación de un policía es la prevención, son dos cosas distintas.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Conde.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Le voy a explicar y no lo tome a mal diputado Conde, cuando se estaba retirando el diputado Pagliaroni es que pidió la palabra el diputado Touriñán, pero no tengo quórum como para darle la palabra.

No quiero que lo tome a mal, pero no habiendo catorce diputados, no estando el quórum suficiente, voy a dar por finalizada la sesión.

- Expresiones en las bancas.

Quiere que le tome la palabra, le doy la palabra pero...

SRA. HERNÁNDEZ: Señor Presidente, realmente me parecía obvio que el diputado se iba a retirar frente a esto y, coincidiendo con el diputado Touriñán, creo que es de extrema gravedad y pido, ya que no hay quórum, que quede explícitamente en la versión taquigráfica. Es decir, que se han retirado y que, evidentemente, no les preocupa esto que está pasando, dado que, por supuesto, el decreto fue firmado por Macri y que la seguridad que realmente debemos garantizar es hacia el exterior y no hacia el interior de nuestro país.

Están pasando con este decreto por encima de todos los acuerdos y de todas las leyes que tiene la democracia. Así que, señor Presidente, páselo, por favor, a la comisión correspondiente y el resto de los proyectos los presentaré por Mesa de Entradas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tampoco le puedo dar ingreso al proyecto. No lo tome a mal, diputada. Con buena voluntad mañana lo presentamos por Mesa de Entradas. Perdón...

SR. TOURIÑÁN: El proyecto lo leyó cuando tenía quórum la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Sí. Me están informando por Secretaría, me remito a lo que me dicen por Secretaría.

- Expresiones en las bancas.

Perfecto. A ver, no hay ningún inconveniente, diputada, desde esta Presidencia hay buena voluntad para poder ingresarlo. Es más, lo había charlado con usted previo a que tome la palabra.

- Expresiones en las bancas.

¡Cómo no!, será remitido a la comisión.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Conde.

Quiere hablar, le aviso que estamos sin quórum, diputado Conde. Si quiere hablar le doy la palabra, pero los diputados seguramente se van a retirar.

- Expresiones en las bancas.
- Se retiran algunos diputados del recinto.

SR. CONDE: Sí, se están yendo. Yo me quedé sentado. Está muy mal lo que están haciendo, porque yo me quedé sentado. Yo me quedé sentado y no me dejaron hablar, pero no voy a hablar.

- Expresiones en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Le agradezco, señor diputado.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo el quórum suficiente, vamos a dar por finalizada la sesión. Muchas gracias.

- Eran las 16:10.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 118/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 26 y 28 de junio de 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 119/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 142 y 143/18-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 120/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "Jornada de respeto a la diversidad sexual e identidad de género", realizada el día 6 de julio de 2018 en el aula de extensión de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Esquel.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Jornada de respeto a la diversidad sexual e identidad de género".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 121/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la obra de teatro "Un viaje por Animalia", en la cual se interpretan cuentos y canciones, producción de "Cambia la Papa", realizada los días 7 y 8 de julio de 2018 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la obra de teatro "Un viaje por Animalia", en la cual se interpretan cuentos y canciones, producción de "Cambia la Papa".

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 122/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo al XXVI Congreso Interprovincial de Entidades Vecinales, el XVIII Congreso Nacional e Internacional, el XIV Congreso del Mercosur y el XI Congreso Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 30 de noviembre a 2 de diciembre de 2018.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial al XXVI Congreso Interprovincial de Entidades Vecinales, el XVIII Congreso Nacional e Internacional, el XIV Congreso del Mercosur y el XI Congreso Latinoamericano.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 123/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Manifiestar la preocupación de la Legislatura de la Provincia del Chubut por la aplicación de la Ley Nacional nº 25054.

Artículo 2º. Solicitar a los legisladores nacionales su intervención a fin de lograr la plena aplicación de la Ley Nacional nº 25054 y el otorgamiento de los fondos correspondientes a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de todo el país.

Artículo 3º. Envíese copia de la presente a los senadores y diputados nacionales electos por Chubut.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 124/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo al proyecto Orquesta Sinfónica Sur.

Artículo 2º. Comuníquese a la Municipalidad de Lago Puelo.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 125/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Primer Congreso Internacional de Odontología, a realizarse los días 23 a 25 de agosto de 2018 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Primer Congreso Internacional de Odontología.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 126/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo en relación a la actividad de extracción e industrialización de arenas silíceas en la localidad de Dolavon lo siguiente:

- 1) Organismo responsable del control de dicha actividad.
- 2) Calidad y categorización de la materia prima extraída de la mencionada localidad.
- 3) Copia de todas las actuaciones concernientes a la habilitación del establecimiento encargado de la explotación.
- 4) Informar si se ha cumplido con las medidas de mitigación correspondientes establecidas en los estudios de impacto ambiental presentados por la empresa que lleva adelante el emprendimiento.
- 5) Copia de registro de extracción de la cantera en metros cúbicos o toneladas y registro de venta de la planta de industrialización en metros cúbicos o toneladas con la debida intervención del organismo de regulación.
- 6) Detalle montos de aranceles percibidos por la Provincia en concepto de cánones correspondientes con la actividad.
- 7) Especificar porcentaje de contribución de acuerdo a lo establecido en el artículo 47º de la Ley XVII nº 35.
- 8) Informe si la cantera cuenta con seguro ambiental.
- 9) Indicar responsable del transporte de material de la cantera a la planta y de ésta a su disposición final y cuáles son las medidas adoptadas para evitar la propagación o escape durante su transporte.
- 10) Valor de venta del material industrializado y valor del mismo en el mercado local y en mercados internacionales.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

RESOLUCIÓN Nº 127/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Informe de situación financiera de la Compañía de Riego del Valle Inferior del Río Chubut.
- 2) Copia de los balances de los últimos tres ejercicios de la Compañía de Riego del Valle Inferior del Río Chubut.
- 3) Informe si la Compañía de Riego mantiene convenios con CORFO (Corporación de Fomento del Chubut); en caso afirmativo, envíe copia de los mismos.
- 4) Nómina de autoridades actuales de la Compañía de Riego del Valle Inferior del Río Chubut.
- 5) Informe si la Compañía de Riego ha recibido ayuda técnica y/o financiera; en caso afirmativo, detallar la misma.
- 6) Motivos por los cuales se difiere a través de los municipios el subsidio del 50% a la Compañía de Riego del Valle Inferior del Río Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 128/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- Por qué no se ha dado respuesta, en tiempo y forma, al pedido de informes solicitado mediante la Resolución de Cámara nº 059/18.
- Qué medidas han tomado el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación en el marco de la Ley I nº 594.
- Si se realizaron los controles a los establecimientos indicados en el artículo 5º de la Ley I nº 594.
- Sanciones impuestas en el marco de la Ley I nº 594.
- Toda otra información adicional que se considere adecuada para describir la aplicación de la Ley I nº 594.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 129/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo en su calidad de accionista de la empresa Ingentis sociedad anónima, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Si Petrominera sociedad del Estado abonará a Pampa Energía la suma cercana a siete millones de dólares.
- 2) Si dicho pago corresponde al pago de la compra de acciones de Ingentis por parte de Petrominera.
- 3) En su caso, indique qué sentencia judicial ordena el pago, si dicha sentencia se encuentra firme y de qué modo se determinó el monto presuntamente adeudado, remitiendo copia del expediente judicial.
- 4) En su caso, indique cuál es el motivo por el cual se aplican las normas de emergencia para los pagos a Pampa Energía.
- 5) Indique qué acciones llevó a cabo la Fiscalía de Estado para requerir la ilegitimidad de la deuda y si articuló en sede penal alguna medida que paralizará el pago de una obligación derivada de un presunto ilícito.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 130/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. En virtud de la facultad otorgada por el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial y el artículo 77º del Reglamento de esta Honorable Legislatura de la Provincia, solicitamos que el Poder Ejecutivo remita respuesta completa, escrita y/o impresa en soporte papel a esta Legislatura, a través de los ministerios y organismos que corresponda a cada requisitoria, en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, en la que consten detalles pormenorizados de:

1) Adjunte copia del informe ambiental presentado por los responsables y desarrolladores del Proyecto "Planta de Ósmosis Inversa" en el cual tiene participación la Administración Portuaria de Puerto Madryn (APPM), órgano en el cual la presidencia es ocupada por un representante del Poder Ejecutivo Provincial, adjunte copia del estudio de impacto ambiental del Proyecto "Planta de Ósmosis Inversa" (PPOI) , evaluación económica de la inversión a realizar por la APPM, tiempo de amortización y toda otra información referida a la incidencia de dicha inversión en la ecuación económica anual de la referida administración, funcionarios que autorizaron dicha participación económica (si correspondiera) o argumentos legales que hicieren innecesaria una autorización de ese tenor por parte de autoridades del gabinete provincial.

2) Remita análisis, observaciones, objeciones, recomendaciones y conclusiones que hayan suscripto con anterioridad a la recepción del presente pedido de informes, o que con posterioridad a la misma suscriban profesionales medioambientales integrantes de los equipos técnicos dependientes del Estado Provincial, respecto del informe ambiental del Proyecto de instalación de la Planta de Ósmosis Inversa (PPOI) anunciada por la Administración Portuaria de Puerto Madryn y la empresa ALUAR sociedad anónima industrial y comercial, el que fuera suscripto por la ingeniera Josefina Aristarain y el doctor Jorge Zavatti.

3) Informe con rigor científico, con el correspondiente respaldo documental, el porcentaje estimado anual de renovación de agua marina del Golfo Nuevo a partir del ciclo de mareas y de las incidencias que sobre dicha cuenca tienen las corrientes marinas que circulan por el Mar Argentino.

4) Considerando que información circulante asegura que la planta potabilizadora de agua marina, a través de un proceso de ósmosis inversa que motiva esta resolución, produciría que unas 50 toneladas por día de sales marinas del Golfo Nuevo (18.250 toneladas por año) se quedarán sin su correspondiente solvente tras haberlo transformado en agua potable; y que esto producirá un consecuente incremento en la concentración de iones en la vuelta del agua al mar, y que los organismos marinos se encuentran en equilibrio osmótico con el medio que los rodea, informe:

4-a) Fecha de elaboración y profesionales intervinientes en los estudios que haya requerido el Ejecutivo Provincial para determinar veracidad y rigor científico de las afirmaciones realizadas por los desarrolladores del proyecto de marras en el informe ambiental presentado por los desarrolladores sobre el Proyecto Planta de Ósmosis Inversa (PPOI) de la APPM y ALUAR.

4-b) Con rigor científico, informe cuál es el grado crítico (o estimado) de concentración de sales disueltas a partir del cual las células, que conforman los tejidos de los organismos que forman parte del ecosistema de la cuenca de volcado de salmuera residual Golfo Nuevo, verían afectado su equilibrio osmótico y tenderían a perder niveles de concentración de agua e iniciarse el proceso de deshidratación de cada organismo.

4-c) Atento a que el grado crítico de concentración de sales a partir del cual inicia el proceso de deshidratación varía de unas especies a otras, llegando algunas a aclimatarse con el tiempo a la alta salinidad, detalle resultados de los análisis previos realizados a los fines del PPOI sobre especies que conforman el fitoplancton, zooplancton, algas autóctonas, algas invasoras, fanerógamas marinas (si las hubiere), peces, moluscos, crustáceos, aves marinas, aves costeras, mamíferos marinos residentes (por citar, existen más de cuatro especies de delfines en la zona),

mamíferos marinos migratorios (por citar ballena franca austral), mamíferos marinos otáridos y mamíferos marinos fósidos, entre otros, atento a que en caso de sensibilidad de alguna especie, con especial interés en que podría verse truncada la cadena alimentaria y alterarse irremediablemente el ecosistema marino del Golfo Nuevo.

5) Informe con rigor y respaldo científico la proyección de concentración de sales que, a partir de los porcentajes de renovación anual de agua determinados sobre de la cuenca Golfo Nuevo, se produciría a 5, a 10 y a 20 años del inicio de las operaciones de la planta de ósmosis inversa proyectada, teniendo en cuenta que en una sola década proyectarían volcar al Golfo Nuevo unas 182.500 toneladas de sales.

6) Atento a que tras varias gestiones del Laboratorio de Aves Playeras del Centro Nacional Patagónico, junto con la Fundación Vida Silvestre, Península Valdés fue incorporada como sitio Ramsar, y que el incremento en la concentración de sales disueltas puede resultar determinante en cuanto a la estabilidad del equilibrio de ecosistemas sensibles tales como los sitios Ramsar, y que sobre la costa este de la cuenca a la que se proyecta volcar unas 182.500 toneladas de salmuera residual generadas en su primer década por la Planta de Ósmosis Inversa de la APPM y la empresa ALUAR, existe el "Subsitio Nuevo" (considerado de importancia internacional debido a su riqueza biológica y a que sirve de refugio de un número significativo de aves acuáticas migratorias estacionales) remita copia de los estudios realizados por organismos dependientes del Ejecutivo Provincial sobre potenciales impactos a los mismos, y que se hayan efectuado previo a autorizar a la APPM a avanzar en el proyecto de marras. También remita copias de las consultas y respuestas obtenidas de especialistas en dichos humedales.

7) Informe con rigor y respaldo científico la temperatura del agua marina en el punto de toma, y el estimado de temperatura a la que será volcada la salmuera de desecho de la Planta de Ósmosis Inversa (POI). Si los valores fueran diferentes, informe con respecto de los estudios realizados en cuanto al impacto en el ecosistema marino del Golfo Nuevo que podría causar la variación de temperatura en la cuenca, a la que se volcarán más de 2.020 metros cúbicos diarios de salmuera de rechazo. Si no se hubiere estudiado y/o analizado el posible impacto al que refiere el párrafo anterior, informe fundadamente las razones que justifican no atender dichos parámetros.

8) Remita información respecto de los actuales índices de presencia de metales, metales pesados, elementos alcalinos y alcalinotérreos que componen actualmente las aguas de la cuenca Golfo Nuevo. Cuáles son los índices estimados, según conste en los resultados de los estudios realizados, a 10 y 20 años respecto a los parámetros del párrafo anterior.

9) Con fundamento y rigor científico, remita detalle respecto de los resultados de los estudios realizados con relación al impacto ambiental que pudiera producir incrementar los índices de concentración de metales pesados y elementos alcalinos y alcalinotérreos en las aguas de la cuenca Golfo Nuevo.

10) Remita información respecto a la variación estimada a 10 y 20 años en cuanto a la capacidad de oxidación de las aguas, atento al incremento en la concentración de sales y metales que se produciría como resultado del retiro de solvente para producción de agua potable y el volcado de salmuera de desecho; y cuáles de estos valores podría incidir sobre la disponibilidad de nutrientes a cada eslabón de la cadena alimentaria del Golfo Nuevo.

11) Detalle resultados de estudios realizados, en base a los porcentuales calculados de incremento en la salinidad de la cuenca de volcado de salmuera de desecho, sobre la incidencia de esto en el metabolismo del nitrógeno y del carbono, así como sobre el proceso de fotosíntesis en las algas marinas autóctonas e invasoras del Golfo Nuevo. En caso de haberse observado incidencia, informe si tendría efecto negativo asociado a la disminución en la concentración de oxígeno que demanda la biomasa actualmente existente en dichas aguas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 131/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

a) Detalle de la deuda informada por el Subsecretario de Coordinación Financiera de la Provincia del Chubut, contador Luis Tarrío, de la "...deuda certificada y ya consolidada que ronda entre los 500 y

600 millones de pesos...”, discriminando la respalda, proveedor, importe consolidado y fecha de origen.

b) Instrumento legal por el que se certificó y consolidó la deuda de cada proveedor .En su defecto, modalidad definida y autoridad certificante.

c) Actas o instrucciones efectuadas a consecuencias de las reuniones a las que se refiere en sus declaraciones y en las que participaron distintos profesionales.

d) Actas o instrucciones destinadas a los “...especialistas en programación con el objeto de definir los programas de acceso para que los proveedores pudieran presentar sus solicitudes”.

e) Minuta de descripción sintética de los programas diseñados con este objetivo.

f) Detalle minucioso de las deudas existentes y a las que hace referencia el Subsecretario, referidas a los años 2012 y 2013, consignando como mínimo: proveedor, fecha, monto reclamado, número de factura y de orden de compra.

g) Procedimiento legal previsto para dichos casos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 132/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo la documentación de Petrominera Chubut sociedad del Estado que a continuación se detalla:

1) Copia de los balances generales y estado de resultados correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

2) El presupuesto anual de recursos y erogaciones del año 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 014/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que la Junta de Clasificación Docente del Nivel Medio del Ministerio de Educación de la Provincia efectúe la actualización de los títulos y su alcance para el dictado de los espacios curriculares.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 015/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. La Honorable Legislatura del Chubut expresa su más enérgico repudio y rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de dar de baja el "Monotributo Social Agropecuario" (MSA). La medida, anunciada a través del Ministerio de Agroindustria de la Nación, perjudica a uno de los sectores más vulnerables y postergados del mercado económico agropecuario provincial y de la agricultura familiar, haciéndoles desaparecer la cobertura del veinticinco por ciento (25%) del beneficio correspondiente a la obra social, lo que a partir del 1º de enero de 2019 deberá ser costeadado por el titular, quien también deberá abonar el porcentaje correspondiente a cada una de las personas de su grupo familiar.

Artículo 2º. Comunicar a los señores legisladores nacionales en representación de la Provincia del Chubut ante el Congreso Nacional que elaboren las medidas necesarias para que no se haga efectiva la medida rechazada por el artículo precedente, puesto que se trata de una herramienta que permite acceder al derecho de ingresar a la economía formal, a jubilarse y a contar con una cobertura de obra social para el titular y su grupo familiar y así garantizar el derecho a la salud y una mejor calidad de vida.

Artículo 3º. Esta Honorable Legislatura del Chubut solicita al Poder Ejecutivo Provincial que inicie acciones concretas ante el Gobierno Nacional tendientes a garantizar la revisión de la medida adoptada por el Ministerio de Agroindustria de la Nación y la continuidad del Monotributo Social Agropecuario (MSA) en las condiciones que rigen desde su instauración en el año 2009, para la contención de beneficiarios chubutenses y sus familias.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut